



**UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY**

**Facultad de Psicología**

**Escuela de Psicología Clínica**

**“Factores psicológicos asociados a la divulgación de material sexual  
en mujeres en Cuenca”**

Trabajo de graduación previo a la obtención del título en Psicología Clínica

**Autora:**

María Elisa Mera Dávila

**Directora:**

Amada Cesibel Ochoa Pineda, PhD

Cuenca - Ecuador

2023

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación quiero dedicárselo a mi familia quien me han apoyado en todo momento para poder cumplir una meta más, ellos, junto a mi esposo e hija, son la más grande inspiración en mi vida. Ellos me han enseñado a nunca darme por vencida, a pesar de las adversidades que se pueden presentar. También, quiero agradecer a mi hermano, quien, a su manera, me supo apoyar e impulsar para lograr culminar lo que un día empecé y, sobre todo, por ser un gran ejemplo para seguir en mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

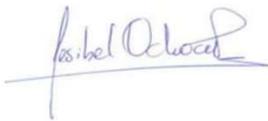
Agradezco a mi madre, hermano, esposo e hija, quienes me han apoyado a lo largo de mi vida personal y universitaria, por todos sus consejos y su preocupación, pero, sobre todo, por el amor que me han dado. A mi padre, quien no está para acompañarme y ver que cumplí una meta más en mi vida, pero sé que él estaría muy orgulloso.

Agradezco a mi directora de tesis que, sin su apoyo, comprensión, pero, sobre todo, por sus conocimientos y manera de educar, no sería esto posible. Por estar ahí para impulsarme a seguir adelante y enseñarme que las cosas siempre se deben hacer bien y con mucho amor.

## RESUMEN

La violencia hacia la mujer se define como cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, sufrimiento físico, sexual o psicológico. El objetivo del presente estudio buscadeterminar cuáles son los principales factores psicológicos que afectan a mujeres víctimas de divulgación de material sexual. Para establecer dicha premisa, se realizó un estudio bibliográfico donde se definen diferentes conceptos y, de esta manera, establecer un marco teórico que se adapte adecuadamente al contexto del estudio. El contraste de información científica aporta para comprender los conceptos básicos acerca de la sexualidad, sus implicaciones y riesgos a los que lamujer se ve expuesta en un mundo donde el acceso y la vulnerabilidad a la información personal,son cada vez mayor. Se pretende demostrar que, la exposición de material de carácter sexual tieneconsecuencias mucho más profundas además del impacto social, si no también emocional y psicológico que definen a este fenómeno como violencia. Además de señalar, a través de qué medios de información es más frecuente la divulgación de este tipo de material y cómo actualmentees el trato legal que se presta a las víctimas de este tipo de violencia

**Palabras clave:** Violencia sexual, victimización, difusión, redes sociales y factores psicológicos.



PhD. Cesibel Ochoa Pineda

## ABSTRACT

Violence Against Women is defined as any action or conduct based on their gender that causes death, physical, sexual, or psychological suffering. This study aims to determine the main psychological factors that affect women who are victims of the dissemination of sexual material. To establish this premise, a bibliographical study was carried out where different concepts are defined, allowing for the establishment of a theoretical framework suitable for the study's context. The contrast of scientific information helps to better understand the basic concepts about sexuality and the implications and risks to which women are exposed in a world where access to personal information is increasing, leaving them vulnerable. The study aims to demonstrate that exposure to sexual material has more than social consequences, but also emotional and psychological impacts that define this phenomenon as violence.

**Keywords:** Sexual violence, victimization, diffusion, social networks, psychological factors.

Translated by:



María Elisa Mera

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
RESUMEN .....	IV
ABSTRACT.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	VI
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
INTRODUCCIÓN .....	- 9 -
CAPÍTULO I .....	- 11 -
LA SEXUALIDAD EN EL MUNDO DE LAS REDES SOCIALES .....	- 11 -
1.1. Marco Teórico.....	- 11 -
La Sexualidad.....	- 11 -
Sexting - 15 -	
Conductas asociadas al acoso .....	- 19 -
Elementos de la sextorsión.....	- 24 -
<i>Grooming</i> .....	- 25 -
Estado del arte.....	- 26 -
1.2. Conclusiones .....	- 28 -
MÉTODOS Y MATERIALES .....	- 29 -
2.1. Descripción de los objetivos de investigación .....	- 29 -
2.1.1. Objetivo General.....	- 29 -
2.1.2. Objetivos Específicos.....	- 29 -
2.2. Tipo de Investigación.....	- 29 -
2.3. Población y muestra.....	- 30 -

2.4. Criterios de Inclusión.....	- 31 -
2.5. Criterios de Exclusión.....	- 31 -
2.6. Herramientas metodológicas.....	- 31 -
2.6.1. Entrevista .....	- 31 -
2.7. Procedimiento de la Investigación .....	- 32 -
CAPÍTULO III.....	- 33 -
3.1. Caso Bernarda.....	- 33 -
3.2 Caso Cristina.....	- 34 -
3.2.1 Antecedentes de su vida personal .....	- 34 -
3.3 Caso Ana.....	- 35 -
3.3.1 Antecedentes de su vida personal .....	- 35 -
3.4 Caso Marina.....	- 35 -
3.4.1 Antecedentes de su vida personal .....	- 35 -
3.5 Caso Andrea.....	- 36 -
3.5.1 Antecedentes de su vida personal .....	- 36 -
3.6 Resumen general de los casos.....	- 37 -
3.7. Resultados y análisis de entrevistas .....	- 44 -
3.8 Conclusiones del capítulo .....	- 47 -
CONCLUSIONES .....	- 48 -
RECOMENDACIONES.....	- 50 -
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	- 52 -
ANEXOS .....	- 58 -

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Factores asociados al comportamiento sexual y reproductivo.....	6
<b>Tabla 2.</b> Elementos de la sextorsión.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Tabla 3.</b> Muestra de entrevistas.....	28
<b>Tabla 4.</b> Categorías y subcategorías.....	36

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Documento de consentimiento informado .....	55
<b>Anexo 2.</b> Formato de Entrevista .....	56

## INTRODUCCIÓN

Desde tiempos antiguos, las diferencias entre hombres y mujeres han sido, no solo físicas o fisiológicas, sino que estas determinaron la supremacía de unos sobre otros. Se asociaba a las mujeres con el rol de acompañantes o de objetos sexuales, siendo su papel primordial la reproducción. Con el transcurso del tiempo, se ha visto que todas estas perspectivas han ido evolucionando poco a poco. A medida que estos cambios se iban dando, se evidenció otro tipo de problemas, como es el caso de la divulgación de material de carácter sexual, lo que actualmente detonaremos como violencia sexual.

La violencia sexual es un abuso basado en el género de una persona, según se identifica en la declaración para la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dado que esta es comúnmente perpetrada por el género masculino (Ramos, 2017)

En la sociedad de la que somos parte, comúnmente se muestra que todavía existe un tabú en lo que a temas sobre el sexo se refiere. En la actualidad, la sexualidad se vive también por medio de las redes sociales como WhatsApp, Facebook, Tinder, etc., las cuales son utilizadas por diferentes personas y para diversos fines. Así mismo, pensadores como De Souza y Alves Banaco (2017) señalan que, el intercambio de mensajes con imágenes de desnudos o semidesnudos de su propia persona, textos de carácter sexual, audios de igual manera con contenido sexual, es lo que hoy en día se le conoce como “sexting”.

Cabe recalcar que este punto en específico es lo que nos trae a delimitar nuestra problemática. Nuestro trabajo no se circunscribe a la práctica de sexting, porque implica consenso. Nosotras intentamos describir los factores asociados con la divulgación de material sexual mediante redes, que nada tiene que ver con el sexting. El trabajo fue efectuado en la fundación “Las Hijas de Pandora, institución que abrió las puertas y que permitió dejar en evidencia que este fenómeno se debe analizar de manera seria.

Entonces, el objetivo general de la presente investigación es determinar los factores psicológicos afectados en mujeres víctimas de divulgación de material sexual de la ciudad de Cuenca. Los objetivos específicos fueron, en primer lugar, caracterizar la experiencia vivida y el impacto de las redes sociales en las víctimas de divulgación de material sexual, en segundo lugar, describir la existencia de antecedentes de acoso cibernético, discriminación familiar, social y laboral debido al ser víctimas de divulgación de material sexual. Con esta correlación, se pretendió indagar cuáles fueron las vías de soporte al que tuvieron acceso las mujeres

víctimas de divulgación de material sexual y conocer la calidad de vida actualmente de las víctimas de divulgación de material sexual.

En el primer capítulo, se presentan diferentes conceptos de sexualidad, teorías sobre sexting, redes sociales, los riesgos del mal uso de esta, la sextorsión y la consecuencia en sus víctimas. Se menciona también el marco legal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador.

En el segundo capítulo, se amplía la metodología empleada, se explican las diferentes herramientas utilizadas para poder captar la población y, a su vez, aplicar las entrevistas de la mejor manera.

En el tercer capítulo, se han organizado los resultados de acuerdo con las historias de vida de las participantes, realizando un análisis de caso. Se expone los resultados generales en base a categorías. Además, se manifiestan conclusiones generales en base a los objetivos de la investigación. Por último, se exponen las recomendaciones para un mejor tratamiento psicológico.

Ser una víctima de divulgación de material sexual, ha sido una de las principales motivaciones para el desarrollo de esta investigación. La participación de las mujeres que han sido afectadas con este tipo de violencia, han sido de suma importancia, ya que no quedó solo en una investigación, sino se pudo crear un grupo de apoyo con todas las mujeres, con el fin de brindar una oportunidad para que se compartan experiencias y sentimientos personales, así logrando tener herramientas de afrontamiento y permitiendo liberar muchos sentimientos reprimidos.

# CAPÍTULO I

## LA SEXUALIDAD EN EL MUNDO DE LAS REDES SOCIALES

El presente capítulo, aborda los conceptos fundamentales de sexualidad, *sexting*, riesgos, redes sociales, temas que son imprescindibles para el entendimiento de esta problemática de una forma más profunda. Todo ello nos va a permitir conocer la repercusión psicológica y social del fenómeno de la divulgación de material sexual sin consentimiento

### 1.1. Marco Teórico

#### La Sexualidad

La sexualidad existe desde el inicio de la vida hasta la muerte de la persona, cuya expresión es suprimida y reprimida en el seno del Estado, la escuela y la familia durante la adolescencia. Sin embargo, cada vez que empezamos a tener relaciones sexuales a una edad muy temprana. Corresponde a una construcción social aprendida a través de procesos de socialización, donde se explican ciertos procesos relacionados con la sexualidad y cómo esta afecta la vida cotidiana y los estilos de vida de las personas (Zambrano, Bautista, & López, 2018).

No está directamente relacionado con un acto sexual, sino con una mezcla de placer, compromiso y amor que existe entre dos personas por sentir el propio cuerpo y el cuerpo del otro. Esta es la fase que crea libertad y fundamentalmente promueve el placer. La sexualidad no involucra cuestiones fisiológicas, por el contrario, se considera algo elemental, que da sentido a la existencia de la humanidad y permite satisfacer diversas necesidades fisiológicas y emocionales durante la vida (Fernández & Teixeira, 2018).

Por tanto, se considera un constructo multifacético que incluye actividad sexual, comportamiento, acción, actitudes, motivación y asociaciones. Adicionalmente, la sexualidad es parte integral de la condición humana que existe a lo largo de la vida e incluye sexo, identidad y roles de género, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y sexualidad, reproducción. La sexualidad se experimenta y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad está influenciada por una combinación de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (Fontela, 2008).

La OMS (2016) menciona que, la sexualidad es un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida. Esto incluye género, identidades y roles de género, orientación sexual, sexualidad, placer, intimidad y reproducción. La sexualidad se experimenta y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos y creencias, actitudes, valores, comportamientos prácticos, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir estas dimensiones, pero no siempre se experimentan o expresan todas. La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, morales, legales, históricos y espirituales.

Entendemos que consta de cuatro características, que son el erotismo, la conexión afectiva, la conexión reproductiva y el sexo tanto genético como físico. El erotismo se refiere a la capacidad de experimentar placer a través de la respuesta sexual, el compromiso afectivo se refiere a la capacidad de desarrollar y crear relaciones humanas muy importantes, la reproducción es la capacidad de reproducirse (Melo, 2018).

Es vista como parte esencial del ser humano, considerada como una experiencia propia de la vida misma, experimentada a través del cuerpo y gradualmente enfocada en la relación del individuo con el mundo entero. No se limita a la parte genital, el placer, el sexo, las relaciones sexuales, sino que es la totalidad del ser a partir de todo lo relacionado con las personas, la forma en que actúan, viven, se relacionan, sienten, todo lo que hacen y todo lo que vive. También se considera como un impulso relacionado con los sentimientos, las emociones, la ternura, el amor, la comunicación y la comprensión con el otro, todo relacionado con el cuerpo humano y los contactos corporales (Muñoz y Tejedor, 2017).

La sexualidad está en el punto de mira porque puede afectar la vida actual y futura de los jóvenes que tienen relaciones sexuales no consensuadas, han sido víctimas de abuso sexual, no reciben la información adecuada de prevención o comenzaron temprano. Sextear sin la protección e información necesaria es un problema muy grave. Desde una perspectiva biológica, el inicio temprano de la actividad sexual sin control de riesgos aumenta la probabilidad de embarazo no deseado, aborto espontáneo e infecciones de transmisión sexual (ITS). incluyendo el VIH, el cáncer de cuello uterino y la infertilidad a largo plazo. A nivel psicosocial, estos resultados pueden estar relacionados con la deserción escolar o el bajo logro educativo, el acceso de los jóvenes a trabajos de bajos ingresos, las dificultades de los padres, la insatisfacción, la culpa, la discriminación y la vulnerabilidad (Arrieta y Vásquez, 2016).

## Factores asociados al comportamiento sexual y reproductivo

En el presente apartado se detallan los principales factores asociados al comportamiento sexual y reproductivo (Arrieta y Vásquez, 2016):

**Tabla 1.**

*Factores asociados al comportamiento sexual y reproductivo.*

<b>Factor</b>	<b>Descripción</b>
<b>Trabajo y convivencia familiar</b>	La familia es un sistema social abierto, que está en constante contacto con el medio natural, cultural y social. Forma un grupo microscópico, en el que las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales son muy importantes para determinar su estado de salud. En este sentido, para abordar el problema clínico de un determinado individuo, no basta con entenderlo como un fenómeno individual e interno; los problemas de las personas pueden entenderse relacionándolos con su contexto relacional.
<b>Autoestima</b>	La autoestima es una actitud hacia uno mismo. Se expresa en la forma en que pensamos, sentimos, amamos y nos comportamos con nosotros mismos; pertenecer a uno mismo es una naturaleza permanente. Es producto de nuestra experiencia histórica personal, no es un aprendizaje intencional, sino que se configura en el proceso de nuestra propia vida.
<b>Percepción de género</b>	La formación de la identidad de una persona es un proceso complejo de formación de la personalidad desde los primeros años de vida, pero este proceso se da en un contexto sociocultural específico, a través de la mediación de los adultos y la influencia de normas y modelos sociales definidos.
<b>Conocimientos y búsqueda de información sobre sexualidad</b>	El conocimiento es un conjunto de información almacenada por experiencia o aprendizaje (a posteriori), o por introspección (a priori). En el sentido más amplio de la palabra, es la posesión de una serie de informaciones interdependientes, tomadas aisladamente, de escaso valor cualitativo, que se declaran sobre la sexualidad adolescente, asociadas a la forma de expresión o comportamiento que tienen los seres humanos. Su género está ligado a los procesos biológicos, psicológicos y sociales del sexo, que pueden expresarse a través del lenguaje oral o escrito.
<b>Servicios de salud</b>	La adolescencia es un momento propicio para abordar la salud sexual y reproductiva desde un enfoque promocional y de derechos, en particular un marco de diálogo y aceptación de la diversidad, teniendo en cuenta las inquietudes y dudas de los adolescentes sobre estos temas.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de Arrieta y Vásquez (2016).

Actualmente, el uso de dispositivos móviles y redes sociales han facilitado la comunicación para que cada vez sea más rápido e inmediato el intercambio de información. El uso de plataformas como *WhatsApp*, *Facebook* e *Instagram*, han facilitado que los jóvenes y

adultos conozcan a más gente, ya sea de su ciudad o fuera de ella, creando nuevos vínculos sociales y hábitos de vida.

La adolescencia es una etapa caracterizada por la preocupación por la imagen corporal y el despertar sexual. Las redes sociales se han convertido en un medio para comunicar el interés sexual de los jóvenes y el lugar donde están más expuestos a través de la publicación de fotografías. La generación de jóvenes nacida en la era de la tecnología de Internet tiene una nueva forma de entender el mundo, relacionarse, crear y mantener relaciones que hace años parecía impensable (Peris, Maganto, & Kortabarría, 2013).

El aumento en el uso de las tecnologías relacionadas con internet, pero especialmente el uso de las redes sociales ha provocado que, cada vez, más jóvenes se adentren en el ámbito del *sexting*. Esto está originando nuevas formas de aprender y entender la sexualidad (Gómez, Altamirano, & Jiménez, Relación entre sexualidad y sexting en jóvenes del centro de la sierra ecuatoriana, 2019).

Una gran parte de la comunicación en la vida *online* se lleva a cabo por medio de la imagen, una imagen que el sujeto muestra como carta de presentación en el medio virtual (Bernal y Angulo, 2013) defienden que las redes sociales son el nuevo escenario elegido por las personas jóvenes y adolescentes para priorizar el contacto personal y fundar la construcción del propio ser social.

### **Comportamiento o Conducta Sexual**

La conducta sexual es considerada una práctica porque es construida y compartida a nivel societario, refiriéndose a la formación de imágenes, sentidos y significados sobre la práctica de la sexualidad. Estas preguntas van más allá del conocimiento de los mecanismos de defensa y la edad humana. Hay muchas maneras de experimentar la sexualidad y ser a tu manera con otras personas, tanto emocional como sexualmente. Así, la educación y el estilo de crecimiento, la situación socioeconómica y la cultura influyen directamente en el comportamiento sexual (Muñoz & Tejedor, 2017).

La conducta sexual de riesgo se define como la exposición de una persona a una situación que puede perjudicar su salud y la de otra. Los principales problemas relacionados son las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados (Yalán, 2016).

Existen múltiples estudios sobre la comprensión de las conductas sexuales que se encuentran en riesgo, debido a que a pesar de existir un gran conocimiento sobre las conductas negativas y lo que puede traer consecuencias a mediano o largo plazo, la prevalencia sigue

teniendo valores altos (Apupalo, 2016). Los adolescentes son más vulnerables a tener una conducta sexual de alto riesgo debido a los siguientes factores:

- Inicio temprano de las relaciones sexuales coitales.
- Parejas sexuales.
- Uso consciente de preservativos.
- Consumo de alcohol y drogas.

Hay situaciones en las que internet y las redes sociales pueden ser fuente de satisfacción y problemas sexuales porque no existe una situación preventiva. Muchos jóvenes tienen acceso ilimitado a Internet y redes sociales, por lo que no son plenamente conscientes de los peligros a los que están expuestos (Ochoa & Aranda, 2019).

### **Sexting**

Cada vez las personas vamos evolucionando y adoptando nuevas tendencias, nuevos usos de las redes sociales y la manera de interactuar o llegar a prácticas sexuales mediante las mismas es por ello que aparece el término *sexting*.

El sexting involucra un nuevo espacio virtual de sexualidad y erotismo. El término puede tener varias definiciones, partiendo desde su origen “sex-ting”: “sex” =sexo, “texting” hacer textos. Literalmente, hacer textos de sexo. Las definiciones de *sexting* varían, sin embargo, existe un consenso general de que implica el envío de contenido sexualmente explícito (Ochoa & Aranda, 2019)

Internet y las nuevas tecnologías se han convertido en herramientas de socialización, que los jóvenes valoran especialmente a la hora de desarrollar habilidades comunicativas. Este entorno conectado ha cambiado el contexto social en el que se crean y mantienen sus relaciones con los demás. Crear una identidad personal durante la adolescencia también significa explorar la sexualidad. De hecho, los jóvenes van descubriendo poco a poco la sexualidad, y hoy las nuevas tecnologías, con su conexión ilimitada, comunicación instantánea y sensación de seguridad, forman parte integral de este proceso e influyen en las experiencias interactivas. Los avances tecnológicos y los desarrollos en los medios de comunicación e intercambio, incluido el crecimiento del mercado de teléfonos inteligentes y el desarrollo de nuevas aplicaciones, a menudo conducen a la creación, desarrollo o facilitación de ciertos comportamientos como sextear, sextear y enviar mensajes de texto (Barrense y Dias, et al., 2017).

Se espera que los adultos tengan actividad sexual, pero con la tecnología este comportamiento se ha incrementado entre los menores, siendo la niñez y la adolescencia los grupos más vulnerables, con especial foco en los preadolescentes. 10-12 años, porque a esta edad no hay una conciencia clara de toda la responsabilidad y peligros que conlleva esta práctica sexual (Mejía, 2014).

El contenido erótico audiovisual es producido por un remitente del mensaje que lo envía intencionalmente a otra persona con fines sexuales. Sin embargo, con el advenimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el control de este tipo de mensajes se les escapó de las manos a los remitentes, razón por la cual esta información se filtra, incluso se difunde. Esta práctica, por tanto, se ha vuelto peligrosa porque cuando se pierde el control de lo que se comparte, también se pierde la intimidad del autor de la conducta, acarreando graves consecuencias personales y sociales. Otra consecuencia es que muchos niños o jóvenes pueden verse presionados por el entorno social o por sus parejas a realizar este tipo de actividades porque sus padres o tutores carecen de la suficiente autoestima y control (Cueva, 2012).

Los primeros estudios científicos sobre sexting, realizados entre 2008 y 2013, se centraron en adolescentes y adultos jóvenes. Sin embargo, las estadísticas de prevalencia variaron mucho debido a inconsistencias en las definiciones de datos y muestras. Por ejemplo, algunos investigadores observaron solo el envío de fotos de desnudos o casi desnudos, mientras que otros preguntaron a los participantes con qué frecuencia recibían palabras sexualmente sugerentes. Algunos investigadores no han definido claramente el sexo en absoluto (Fajardo, Gordillo, & Regalado, 2013).

El sexting es una de las prácticas derivadas del uso de internet y las redes sociales. Esta nueva forma de interacción se considera un fenómeno social derivado de la globalización, de la urgencia de la comunicación y del valor derivado de la exhibición de imágenes, que debería ser criminalizado por algunos. Aunque se desconoce la verdadera prevalencia en adolescentes y adultos jóvenes, una extensa investigación ha proporcionado algunos datos interesantes (Ochoa & Aranda, 2019).

A medida que sexting se convirtió en un tema cada vez más común de investigación científica, los investigadores ampliaron su alcance y comenzaron a identificar diferentes tipos de sexting. Esto condujo a la identificación de tendencias consistentes. Por ejemplo, se ha descubierto que el sexting es más común entre los adultos jóvenes y los adolescentes mayores que entre los adolescentes más jóvenes y los adultos mayores. Las personas de todas las edades

tendían a enviar palabras sexualmente sugerentes o explícitas con más frecuencia que imágenes, y se descubrió que el sexo era más común en las relaciones comprometidas que en las relaciones casuales o no románticas (Mercado, Pedraza, & Martínez, 2016).

Aunque algunos investigadores como Arrieta identificaron vínculos entre la prevalencia del sexteo y comportamientos como el abuso de drogas y el consumo de alcohol o comportamientos sexuales de riesgo (p. Ej., sexo con múltiples parejas o sexo sin condón), otros investigadores encontraron que las personas que participaban en el sexteo no tenían más probabilidades de participar en comportamiento de riesgo.

Según Ochoa y Aranda (2019) al discutir temas de *sexting*, se ha informado que la mayoría de las historias negativas de sexting son entre preadolescentes y adolescentes, pero no entre parejas adultas. El motivo es claro: la difusión de este material no se realiza con el consentimiento de los interesados, lo que acarrea consecuencias negativas como alienación, culpa, rechazo, *bullying* entre los adolescentes, etc. En este sentido, las investigaciones han demostrado que un gran número de menores que practican *sexting* tienen graves problemas de autoestima y autoconcepto. Cabe destacar que cuanto mayor es la exposición sexual, más se asocia a conductas adictivas, o sufrimiento por maltrato físico o ciberacoso, lo que puede derivar en tendencias depresivas y mayor riesgo de suicidio, este último más frecuente en mujeres por timidez (Ochoa & Aranda, 2019).

### **Características del *sexting***

Las principales características del *sexting* se detallan a continuación en base a lo mencionado por Ruido (2017):

- **Uso de medios tecnológicos:** Son los facilitadores de estas prácticas a los siguientes dispositivos: teléfonos móviles, ordenadores, tabletas y redes sociales como *Facebook*, *Twitter*, *Tinder*, *Instagram*, *Snapchat* y medios de mensajería como *WhatsApp*.
- **Contenido erótico:** Hace referencia a ciertos comportamientos de tipo sexual implícitos con la misma persona o con otras personas, mientras que el contenido es definido como situaciones de actividad sexual.
- **Origen:** La producción o práctica del *sexting* puede ser propia o ajena.
- **Edad:** Es muy importante determinar la edad en la que se tiende a caer en la práctica de *sexting*, pudiendo afirmar la relación directa entre el incremento de esta con los años de vida.

- **Sexo:** Este fenómeno generalmente es practicado en mujeres, sin embargo, no existe una gran diferencia significativa entre estos fenómenos.

### **Aspectos problemáticos del sexting**

Hay muchas razones por las que los jóvenes publican esta información peligrosa, incluso para evitar el aburrimiento o la monotonía en la relación. Todo esto está relacionado con una actitud positiva y alentadora hacia las prácticas eróticas. Sin embargo, hay otro lado de este pensamiento general (Ochoa & Aranda, 2019)

La pérdida de espontaneidad y sorpresa se percibe por agotamiento. El sexo puede incluso causar una falta de deseo sexual. Con la práctica constante, puede provocar la reacción contraria esperada, incluso un machismo violento e indudablemente intolerable (Ochoa & Aranda, 2019)

Del acuerdo inicial de que el sexo suele añadir algo importante a una relación, siempre que exista una relación de apego o intimidad previa compartida, entendemos que puede tener consecuencias desagradables o no deseadas. Una cosa está clara, y es entender que el contacto físico y la intimidad con tu pareja es mejor que el sexo. También, que es una herramienta que da placer cuando se usa con cuidado, pero nunca se prefiere para el contacto directo con una pareja. Cuando hablamos de relación, se refiere a construir un amor que atienda las necesidades de otra persona a través de la apariencia física, cuidados, caricias, besos y otras conductas que expresen seguridad y cercanía mutua (Ochoa & Aranda, 2019)

### **Comportamientos abusivos en redes sociales**

Este trabajo no pretende hacer una crítica negativa o moralizante del *sexting*, lo que se trata de abordar y concientizar es la práctica responsable del *sexting* para evitar problemas a futuro, como es el caso de la divulgación de material sexual.

Sextear es una muestra clara de los avances tecnológicos que nos han facilitado la comunicación y está ligado a cambios en los fundamentos sociales de la sexualidad. Sin embargo, la tecnología permite y fomenta la distribución irresponsable de contenido creado en relación con la pareja. Estos medios se adaptan a las necesidades de comunicación en base al requerimiento de video, texto y fotos, pero todo puede ser visto como una forma de controlar a la otra persona. Las mujeres a menudo se preocupan por ser atractivas pero no obscenas cuando envían mensajes sexuales; identificarse como sexualmente activo, pero solo en una relación romántica; y ponga las necesidades y deseos sexuales de su pareja antes que los suyos

propios. Las mujeres jóvenes parecen ser más conscientes de que esta práctica puede hacer que pierdan prestigio ante los ojos de los demás (Ochoa & Aranda, 2019).

El *sexting* constituye un fenómeno que presenta una serie de consecuencias para aquellas personas que lo practican, principalmente para los adolescentes, debido a la inmadurez que presentan alterando el bienestar físico, psicológico, emocional y social.

### **Conductas asociadas al acoso**

Se menciona que generalmente se entiende por acoso las acciones y desamparos que se prolongan en el tiempo, ya sean verbales o físicos, y que impactan en la integridad de la persona o la dignidad humana, debido a que la víctima es incapaz de defenderse a través de la intimidación o el insulto a él (Estévez, Flores, & Jesus Estévez, 2019).

Las conductas asociadas al acoso tienen características principales deduciéndolo como:

- Se produce daño psicológico o físico que puede adoptar varias manifestaciones.
- Su incidencia es reiterada y a lo largo del tiempo.
- Las situaciones de desigualdad entre individuo acosado y acosador originan que este última no tenga la capacidad de defender y se encuentre aislada.
- La personalidad pasiva de quienes observan el acoso por el temor de ser objeto del mismo.

Usualmente, la direccionalidad de la conducta acosadora tiene posición jerárquica, es decir que un individuo tiene poder existiendo otras formas:

- **Acoso ascendente:** El acoso de este tipo procede de una persona que tiene un puesto organizacional social o profesional inferior a la situación de la víctima.
- **Acoso horizontal:** Se inicia entre compañeros y compañeras de una categoría jerárquica igual.
- **Acoso descendente:** Este tipo de acoso se produce desde un individuo que ocupa una posición jerárquica superior.

El acoso puede asociarse con la conducta según la forma en la que se desenvuelve. Se pueden mencionar varias formas de acoso que por la frecuencia se pueden definir en la normativa. Esta conducta no debe entenderse como una lista específica o cerrada, pues todas las conductas de acoso son variadas y a futuro se puede encontrar nuevas estrategias y maneras del ejercicio de esta, incluso con la combinación de varias conductas.

- **Acoso laboral**

El acoso laboral es el hostigamiento psicológico en base a la actividad laboral o funcional que humilla a quien lo sufre, creando situación de una ofensa grave, según la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2017).

- **Acoso moral o psicológico**

El acoso moral o psicológico se toma como la conducta o exposición a la violencia psicológica de forma intensa, con acción reiterada y que se prolonga en el tiempo dirigida a uno o más individuos, provenientes de otros individuos que actúan frente a aquellas, desde una posición de poder, no necesariamente con jerarquía, sino que, en términos psicológicos, con el efecto u objetivo de forjar un ambiente humillante u hostil que dañe o perturbe la vida de la víctima. Este tipo de conducta es un atentado a la dignidad de la persona y un peligro para su salud.

- **Acoso sexual**

Este tipo de acoso se refiere a cualquier comportamiento, físico o verbal, de origen sexual, teniendo como propósito o resultado de atentar contra la dignidad de un individuo, esencialmente cuando se origina un ambiente degradante, ofensivo o intimidante (COIP, 2014).

- **Acoso por razón del sexo, según la orientación afectivo-sexual o por razón de identidad de género**

El comportamiento relacionado con el sexo, encaminada al afectivo-sexual o la identidad de género de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

En este caso, la conducta no es necesario que se manifieste con carácter sexual, tanto el acoso sexual como el acoso por sexo, debido a la orientación afectivo-sexual y por origen de identidad de género son considerados, en cualquier caso, discriminatorios.

- **Otros acosos discriminatorios**

El acoso de toda conducta no deseada se relaciona con el origen étnico o racial, la religión o convicciones, la edad de una persona, la discapacidad, teniendo como objetivo o conclusión atentar la dignidad y crear un ambiente humillante, intimidatorio u ofensivo.

- **Ciberacoso**

El ciberacoso es el ataque u hostigamiento en cualquiera de las formas de acoso a través de las tecnologías de la comunicación. Por lo tanto, es el medio de intimidación que puede ocurrir en plataformas de mensajería, redes sociales, plataformas de juegos, teléfonos móviles, entre otros, teniendo como meta el atemorizar, humillar o enfadar a otros individuos (Recalde, 2021).

Se ha propuesto una clasificación de ciberacoso según la naturaleza de los ataques y el tipo de medio utilizado.

- A. Intimidación por llamada de teléfono móvil (ejemplo, llamada abusiva silenciosa).
- B. Intimidación con mensaje de texto (a través de un escrito abusivo).
- C. Intimidación mediante imágenes/videos (incluye tomar una foto o un clip de otra persona para usarlo de manera abusiva, por ejemplo, enviárselo a otros o subirlo a un sitio web para avergonzar a un objetivo).
- D. D. Acoso cibernético realizado mediante internet (ejemplo, correo electrónico, sala de chat, mensajería instantánea).

El ciberacoso puede llegar a un público más amplio que el acoso tradicional porque tiene lugar en un espacio virtual donde se permite la libertad de expresión sin control social (Torres, Mejía, & Reyna, 2018)

***Bullying y Cyberbullying:*** Esto incluye abusos similares cuando una persona o grupo de personas sugiere un comportamiento de odio en línea. Es un tipo de violencia que puede probarse a través de insultos, difusión de rumores, persecuciones, que consiste en utilizar el contenido sexual de la víctima, poniendo la cara sobre el cuerpo de otra persona, con el fin de burlarse de ella (Lituma, 2018).

- A) ***Cyberstalking:*** Corresponde a un acoso cibernético, a la invasión de la vida de una persona, donde el protagonista de *sexting* de forma repetitiva y sin ningún conocimiento es acosada y perseguida por la vía del internet (Lituma, 2018).
- B) ***Sextorsión:*** Corresponde a una forma de explotación sexual por medio de la cual se solicita contenido sexual a la víctima con el fin de no hacer público ciertas imágenes, videos o mensajes que fueron enviados antes (Lituma, 2018).
- C) ***Grooming:*** Término utilizado para definir a los abusadores de menores. Consiste en que una persona adulta establece contacto con un menor de edad y finge establecer

fuertes lazos de amistad, con el fin de conseguir contacto sexual *online*, o práctica de *sexting* con el/la adolescente (Lituma, 2018).

D) ***Teen Dating Violence***: Hace referencia a un nuevo acto de violencia que consiste en un maltrato dentro de las relaciones generalmente en adolescentes, promoviendo la entrega de mayor cantidad de contenido sexual o erótico (Lituma, 2018).

El uso descuidado de las redes sociales puede dañar la autoestima y la imagen corporal. Como sabemos, los estereotipos de belleza ideal son inherentes e influyen en cómo expresamos nuestra sexualidad y experimentamos placer, tanto como nos comparamos con los modelos que existen en nuestra sociedad. Los comentarios corporales negativos de una pareja crean ansiedad y fomentan comportamientos de riesgo, lo que crea un profundo vacío emocional tanto en hombres como en mujeres. Además, existe el riesgo de que se utilicen imágenes corporales para culpar y avergonzar a otra persona por no cumplir con los estándares públicos (Ochoa & Aranda, 2019).

### **Sextorsión**

El chantaje sexual es otro factor de riesgo erótico importante que es cada vez más común entre adolescentes y adultos jóvenes. El acoso virtual o ciberacoso es mucho más grave que el acoso presencial. Por lo tanto, es un factor de riesgo que requiere un reconocimiento inmediato y una intervención temprana. La definición del término se hizo gradualmente más precisa y alcanzó un mayor nivel de consenso. También se define como extorsión/chantaje por parte de una persona (mayor o menor) contra otra persona utilizando mensajes, fotos y videos creados por la víctima, amenazando con revelarlos con fines lucrativos. El término proviene de la palabra inglesa *sexortion*, que es una forma de chantaje sexual a una persona que utiliza una imagen o información a cambio de los servicios de la víctima. El término "chantaje" se utilizó por primera vez en la década de 1950. Sin embargo, en la era de Internet, este fenómeno recuperó importancia porque se vinculó con uno de los ciberdelitos más importantes del momento: el *sexting* (Peris & Maganto, 2018).

La *sextorsión* es un término recientemente establecido de las palabras "sexo" y "extorsión". En general, la extorsión se produce cuando una persona se aprovecha de otra contra su voluntad, mediante la amenaza de violencia o la amenaza de daño de cualquier tipo a la persona. El daño puede ser físico (a ellos o a sus seres queridos) o puede dirigirse a su propiedad o reputación y suele implicar el chantaje, la amenaza de compartir información secreta perjudicial o el rescate, en el que se retiene algo de valor hasta que la víctima cumpla una

condición específica. También se suele distinguir entre extorsión y fraude, ya que la primera requiere el uso de amenazas para obtener una acción, posesión o fin deseado, mientras que la segunda implica beneficios obtenidos mediante el engaño. El término sextorsión ha surgido para referirse a aquellos casos específicos de extorsión en los que se amenaza con difundir imágenes sexualmente explícitas que se han adquirido (voluntariamente o no) (Patchin & Hinduja, 2020).

El chantaje cibernético es parte de un continuo más amplio de explotación sexual basada en imágenes, que incluye delitos como la pornografía de venganza y el sexo no consentido, donde se utilizan imágenes vulgares para causar daño. Los métodos y motivos detrás del chantaje cibernético son similares a otras relaciones humanas como la violencia de pareja íntima, el crimen cibernético y el abuso infantil. Sin embargo, hay diferencias a considerar. A diferencia de otras formas de violencia interpersonal y explotación sexual basada en imágenes, la víctima y el perpetrador nunca tienen que estar en el mismo lugar físico o interactuar fuera de línea. Los delincuentes cibernéticos de extorsión obtienen las imágenes de la víctima de diversas formas, en muchos casos mediante manipulación o coerción. Esto difiere de otro tipo de explotación sexual basada en imágenes, donde las imágenes se envían inicialmente con el consentimiento de la víctima, pero luego se comparten sin consentimiento. El elemento más importante del sexismo es que las imágenes se utilizan para amenazar y coaccionar a las víctimas (O'Malley & Holt, 2020).

La información sobre la prevalencia del dolor sexual es muy importante. Varios estudios informan tasas de acoso sexual y coerción. En Singapur, el 51 por ciento de los adolescentes han sido acosados en línea al menos una vez, y en los Estados Unidos, al menos el 16 por ciento de las imágenes sexuales se publican sin el consentimiento del sujeto. Publicar imágenes sin el consentimiento de la persona y publicarlas con el propósito de hostigar o coaccionar coloca a la víctima en la posición de víctima sexual. Aunque el riesgo de convertirse en víctima de abuso sexual en línea es bajo, las víctimas de abuso sexual en línea pasan por experiencias trágicas y traumáticas que pueden incluso conducir al suicidio en algunos casos. Por ejemplo, compartir imágenes o textos sexuales puede ser un factor estresante en la vida asociado con los intentos de suicidio y el comportamiento suicida (Peris & Maganto, 2018).

Independientemente de la edad de la víctima, el chantaje cibernético implica la amenaza de compartir imágenes íntimas si las víctimas no cumplen. Estos requisitos son diferentes y no siempre específicos de género. Varias víctimas informaron que sus parejas sexuales anteriores o actuales usaron las imágenes para controlar su comportamiento, como mantener relaciones

románticas no deseadas. Otros delincuentes practican el ciberacoso por motivos económicos y exigen un pago por no compartir vídeos íntimos. Por lo tanto, los delincuentes cibernéticos de extorsión parecen ser un grupo diverso de personas que usan un método similar para obtener ganancias personales, ya sea que esa ganancia esté relacionada con el sexo, el poder, el control, la coerción o el dinero (O'Malley & Holt, 2020).

### Elementos de la sextorsión

Los contextos en los que se produce el dolor sexual son drásticamente diferentes. En primer lugar, en todos los casos se trata de alguien que se encuentra en situación de explotación. Segundo, en todos los casos, la persona amenaza con ejercer su poder sobre la víctima, y tercero, se le hace una oferta de que recibirá sus derechos después de hacer lo que la persona en esa posición quiere. Según la Federación Internacional de Mujeres Jueces, los elementos del acoso sexual son: corrupción sexual, soborno y coerción psicológica en lugar de física (Yusuph, 2016).

**Tabla 2.**

### Elementos de la sextorsión.

Elemento	Descripción
<b>Corrupción sexual</b>	En lo que respecta a la corrupción, el autor debe ser una persona o un individuo con autoridad que esté implicado en la exigencia o aceptación de un favor sexual a cambio del ejercicio de la autoridad. El abuso de autoridad puede ejercerse de muchas maneras, entre ellas están, la autoridad legal, moral, tradicional y religiosa; también la autoridad de un profesor o supervisor o la autoridad de la fuerza física. Lo importante es que los autores de estos actos deben ser personas con autoridad.
<b>Quid pro quo</b>	<i>Quid pro quo</i> es una palabra latina que significa: "Favor hecho a cambio de algo". El abuso de autoridad para conseguir un favor sexual implica el consentimiento de la víctima para negociar algunos beneficios que la persona con autoridad puede retener o conferir. En este caso, no es una defensa para los autores alegar que el beneficio buscado por la víctima era de un tercero.
<b>Coerción psicológica más que física</b>	Este elemento se basa en el poder coercitivo de la autoridad más que en la violencia física o la fuerza para conseguir favores sexuales. El abuso de autoridad implica una desigualdad de poder entre el agresor y la víctima. El autor de la agresión, es el único que puede ejercer una presión coercitiva sobre la víctima para que acceda a las demandas sexuales. Además, la desigualdad permite al autor ejercer una presión coercitiva sobre la víctima para que acceda a las demandas sexuales.

**Fuente:** (Yusuph, 2016)

## ***Grooming***

El *grooming* no es un concepto nuevo. Este término ha sido utilizado durante algún tiempo por psicólogos que han tratado de analizar patrones de comportamiento sexual anormal. Sin embargo, generalmente no se ha estudiado y actualmente existe mucha confusión sobre el significado exacto del término. A medida que la tecnología de la información y la comunicación se ha vuelto más común entre las personas de los países occidentales, han surgido nuevas formas de ataques cibernéticos, especialmente ataques cibernéticos y una nueva forma de explotación sexual llamada baiting (Peris & Maganto, 2018).

En este sentido, el *grooming* puede ser definido como el proceso por el que un individuo se hace amigo de un joven (de 16 años o menos) para tener un contacto sexual *online*, a veces con la participación de *webcams* que permiten compartir la explotación con otros abusadores de menores y que pueden extenderse a un encuentro físico para cometer un abuso o agresión sexual (Montiel, et al., 2014).

El término "*grooming online*" se refiere a la solicitud de adultos, a través de las TIC, para manipular al niño con fines sexuales. Específicamente, es el proceso por el cual un adulto usa la tecnología para persuadir y victimizar sexualmente a un niño al solicitar material sexual. Este engaño se aprovecha de la inmadurez de la víctima y lesiona sus derechos a la compensación sexual, es decir, por el desarrollo de su madurez sexual; también pone en peligro su bienestar psicológico, su desarrollo y su proceso de formación (Alonso, 2019).

Este abuso suele ocurrir a través de servicios de chat y mensajería instantánea para obtener imágenes eróticas y extorsionar a la víctima, dificultando que la víctima abandone la relación o se proteja. Así, el *grooming* es un acto preparatorio de otro acto más grave de carácter sexual. En el proceso, el acosador baja las inhibiciones del niño y facilita el acercamiento ganando la amistad de la víctima y formando un vínculo emocional con ella. Por lo tanto, es un proceso por el cual una persona prepara a su hijo y su entorno para futuros abusos (Peris & Maganto, 2018).

El perpetrador de un delito de *grooming* en línea se considera pedófilo, siempre que el contacto se mantenga telemáticamente, mientras que el término pederasta se utiliza cuando el contacto es en el mundo físico. Es necesario establecer esta distinción, que refleja el hecho de que las funciones de la pedofilia no siempre terminan en la actividad sexual (Alonso, 2019).

## Estado del arte

Gil, Morell, Cárdenas & Ballester (2021) reafirman que el sexting es un fenómeno cada vez más frecuente entre los adolescentes e implica comportamientos de riesgo como la sextorsión o incluso el grooming. La muestra analizada estuvo formada por 471 adolescentes de 12 a 18 años de dos países, España y México respectivamente, con disímiles niveles de desigualdad de género.

Godoy, Mazzone, Laffan & Norman (2021) Comentan que el sexteo se ha identificado como un fenómeno emergente en línea entre los adolescentes. El estudio investigó la asociación entre diferentes comportamientos de sexteo y varios problemas de comportamiento entre los adolescentes, como es el caso de la depresión en adolescentes. El sexteo bidireccional fue más prominente entre los niños, los adolescentes LGBTQ y se asoció positivamente con los problemas de los compañeros.

Ríos (2019) Realizó una investigación sobre los rasgos de personalidad y su relación con el sexting en jóvenes de una universidad del Ecuador. Los objetivos pretenden establecer la relación entre rasgos de personalidad y sexting, así como las principales razones para ello.

Adicionalmente, Gómez (2018) realizó una investigación sobre el *sexting* y sexualidad de los adolescentes de una Universidad del Ecuador. La investigación contiene la incidencia del *sexting* como la actividad de envío de fotografías y videos con contenido de cierto nivel sexual, tomados o grabados por el protagonista de ellos y cómo afecta la sexualidad. El *sexting* influye de manera directa en la sexualidad de los jóvenes, donde reciben, envían o responden por medio de imágenes con provocación o que insinúan algo a otras personas, por lo que incurre dentro de la responsabilidad sexual de los mismos.

Forero (2017) realizó una investigación sobre el sexting y las relaciones sociales de adolescentes de bachillerato de una institución educativa. El objetivo fue detectar la existencia de sexting, que consiste en enviar y recibir contenido sexual personal a través de las redes sociales en adolescentes y cómo esta práctica los lleva a modificar su relación social, generando de esta manera, situaciones en que los menores puedan ser vulnerados en sus derechos. La investigación se realizó con un enfoque, tanto cualitativo como cuantitativo, realizando la recolección de información a través de encuestas y entrevistas a los adolescentes, con el fin de conocer si el sexting es una práctica común y, al mismo tiempo, conocer si esto les afecta en sus formas de relacionarse con los demás.

Por otro lado, Cajamarca (2016) en su investigación realizó una identificación sobre los niveles de sexting en adolescentes. Los resultados mostraron un bajo nivel de incidencia de sexting en adolescentes, también muestra que el teléfono celular es el dispositivo tecnológico más utilizado por los adolescentes. Además, se observó un mayor porcentaje de adolescentes que reciben mensajes sugerentes.

De igual manera, Chacón, Caurcel & Romero (2019) Trabajaron en su investigación sobre el sexting en universitarios en base a la edad, el sexo y la autoestima. Los objetivos fueron conocer la prevalencia del sexting entre hombres y mujeres, analizar la relación con la edad, el sexo y la autoestima y determinar la prevalencia de la práctica del sexteo por edad. El estudio concluye que, dado que la mayoría de los estudiantes han realizado sexting, se recomienda precaución, por el riesgo de las consecuencias negativas personales y profesionales que puedan resultar, por la amplia difusión y permanencia que puede tener esta información en la red.

## **Marco Legal**

El artículo 178 de la COIP establece sanciones para quienes violen la privacidad personal y familiar:

La persona que, sin consentimiento o autorización legal, acceda, intercepte, examine, conserve, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y video, objetos postales, información contenida en medios informáticos, privados o reservados Las comunicaciones de otra persona por cualquier medio, serán sancionadas con pena privativa de libertad de uno a tres años (Artículo 178).

Pero, estas reglas no son aplicables para: "la persona que divulga grabaciones de audio y video en las que interviene personalmente, ni cuando se trata de información pública de acuerdo con lo establecido por la ley" (COIP, 2014)

Por ello, la abogada y activista de derechos humanos, Isabel Espinosa, comenta que la sentencia del Tribunal Constitucional deja la puerta abierta para que cualquier legislador, por iniciativa propia, proponga la revisión del segundo párrafo del artículo 178 de la COIP.

La protección de la privacidad debe analizarse desde la perspectiva de una expectativa razonable de privacidad, es decir, desde la perspectiva de la expectativa de que la información íntima estará protegida contra la interferencia de terceros, especialmente cuando este tipo de información (por ejemplo, fotos íntimas y personales) lo está. generalizado o divulgada viola otros derechos constitucionales (Hidalgo, 2021).

Sin duda, las represalias que ocurren a las víctimas de este tipo de acciones generan una repercusión en su vida, atentando con la seguridad que por derecho debería existir.

## **1.2. Conclusiones**

Resulta claro que la difusión de *sexting* o la divulgación de imágenes íntimas de un tercero, sin tener su consentimiento, puede ser destructivo para la intimidad de su protagonista. Como consecuencia, la persona afectada es responsable directo del daño sufrido en el preciso momento en que mostró a un tercero, su intimidad. Por lo mismo, es necesario acudir a las leyes para proteger al individuo de las consecuencias de sus mismos actos; aun así, no es la solución óptima. En otras palabras, este acto delictivo debe ser sancionado de manera inmediata o, en consecuencia, se debe defender al afectado o afectada.

## CAPÍTULO II

### MÉTODOS Y MATERIALES

#### **Introducción**

En el presente capítulo se exponen los métodos de investigación utilizados, incluyendo la población de estudio, criterios de inclusión y exclusión, los procedimientos con el fin de determinar los factores psicológicos asociados con la divulgación del material sexual en las mujeres de Cuenca.

#### **2.1. Descripción de los objetivos de investigación**

##### **2.1.1. Objetivo General**

Determinar los factores psicológicos afectados en mujeres víctimas de divulgación de material sexual de la ciudad de Cuenca.

##### **2.1.2. Objetivos Específicos**

- Caracterizar la experiencia vivida y el impacto de las redes sociales en las víctimas de divulgación de material sexual.
- Describir la existencia de antecedentes de acoso cibernético, discriminación familiar, social y laboral debido al ser víctimas de divulgación de material sexual.
- Indagar cuáles fueron las vías de soporte al que tuvieron acceso las mujeres víctimas de divulgación de material sexual.
- Conocer la calidad de vida actualmente de las víctimas de divulgación de material sexual.

#### **2.2. Tipo de Investigación**

La presente investigación se realizó mediante los siguientes tipos de investigación:

- **Descriptiva:** Describe la información del fenómeno de investigación, analizándola mediante técnicas de recolección de datos. Este tipo de investigación se utiliza para examinar los factores asociados con la divulgación de material sexual por parte de las mujeres cuencanas (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

- **Exploratoria:** La investigación exploratoria busca analizar estudios similares al fenómeno de estudio, con el objetivo de obtener información relevante para el desarrollo de este (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).
- **Transversal:** Los estudios transversales son considerados muy importantes para indicar la prevalencia de cierta condición, que son evaluados en un momento específico y tiempo determinado (Cvetkovic, Maguiña, Soto, Lama, & Correa, 2021).

### 2.3. Población y muestra

La población para la presente investigación corresponde a todas las integrantes de la asociación de las Hijas de Pandora, que comprenden alrededor de 300 mujeres cuencanas. Para la muestra se tomaron en cuenta a 5 mujeres de la asociación a las cuales se les aplicó una entrevista y quienes aceptaron participar en la investigación de forma voluntaria.

**Tabla 3.**

*Muestra de entrevistas.*

Participantes	Edad	Lugar de residencia	Instrucción	Ocupación laboral	Religión	Estado Civil
Bernarda	26	Cuenca	Bachiller	Sí	Católica	Divorciada
Cristina	24	Cuenca	Estudiante Universidad	No	Católica	Soltera
Ana	29	Cuenca	Superior	Sí	Católica	Casada
Marina	19	Cuenca	Bachiller	No	Católica	Soltera
Andrea	30	Cuenca	Superior	Sí	Católica	Soltera

**Nota:** Los nombres utilizados han sido cambiados para evitar comprometer la identidad de las participantes.

La Tabla 3 corresponde a los datos sociodemográficos de las participantes de la investigación, indica que la edad promedio de las participantes es de 25 años. La mayor parte son solteras. Las 5 participantes culminaron el bachillerato y 3 de ellas poseen una ocupación laboral actualmente. Solamente una participante es estudiante. En su mayoría se consideran católicas, pero no practicantes.

## **2.4. Criterios de Inclusión**

Los criterios de inclusión son:

- Definirse como mujer
- Adultas jóvenes de 18 a 30 años.
- Residir en la ciudad de Cuenca.
- Ser parte de la asociación Hijas de Pandora.

## **2.5. Criterios de Exclusión**

Los criterios de exclusión son:

- No sentirse protegidas al momento de revelar sus historias (divulgación de material sexual).
- Evitar personas que se revictimicen.
- Ser menor de edad.
- No vivir en la ciudad de Cuenca.

## **2.6. Herramientas metodológicas**

La herramienta utilizada para la investigación fue una entrevista semiestructurada, cuyo objetivo era recabar información sobre cinco áreas que pudieron haber sido afectadas debido a los episodios relacionados a la difusión de contenido sexual sin consentimiento previo.

### **2.6.1. Entrevista**

La entrevista tiene una estructura fija:

- **Presentación:** una breve descripción del personaje entrevistado y la presentación del tema que se tratará en la entrevista.
- **Cuerpo de la entrevista:** una serie de preguntas relacionadas con el tema que se quiere tratar en la entrevista. Las preguntas se suelen marcar tipográficamente (en negrita, en cursiva) para distinguir las intervenciones de cada interlocutor.

La entrevista es un método muy útil de recopilación de datos en la investigación cualitativa; Se define como discurso que se refiere a un propósito específico que no es un mero hecho de discurso. Es una herramienta técnica que funciona como un lenguaje hablado. Canales la define como “la comunicación interpersonal que se produce entre el investigador y el investigado para

obtener respuestas verbales a preguntas sobre el problema propuesto”(Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013).

Las entrevistas semiestructuradas cuentan con un mayor grado de flexibilidad ya que cuentan con preguntas que son planeadas que se ajustan de forma directa con los entrevistados. La ventaja corresponde a la posibilidad de adaptación a la población de estudio con una gran posibilidad para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y la reducción de formalismos.

Por otro lado, el presente cuestionario pretende profundizar el conocimiento de las diferentes áreas, tales como: vivencias, situación familiar, área social y laboral, afectación psicología dichas áreas serán analizadas por medio de una entrevista semiestructurada. De igual manera, el mencionado cuestionario para la entrevista fue revisado por profesionales expertos en el tema. El formato de la entrevista se detalla en el anexo 1.

## **2.7. Procedimiento de la Investigación**

El procedimiento de la presente investigación se detalla a continuación:

- Primero se presentó el proyecto a la asociación Hijas de Pandora, que confirmó el trabajo y nos puso en contacto con las mujeres entrevistadas.
- En segundo lugar, luego de proporcionar la información de contacto necesaria, se realizó una reunión individual con cada participante a través de Zoom para obtener información sociodemográfica y consentimiento verbal. Esto aseguró la confidencialidad y el anonimato de su experiencia, que también sirvió como obligación de dar seguridad y poder recuperar los datos recabados (ver anexo 1).
- Tercero, las entrevistas se realizaron con cada participante individualmente, usando Zoom, en un ambiente privado y cómodo para ambas partes de la entrevista.
- Finalmente, se recopilaron datos de los participantes para determinar los factores que contribuyeron a la victimización en el momento de la exposición sexual y para determinar el nivel más significativo que tuvo las consecuencias más negativas.

## **2.8 Aspectos éticos**

Se elaboró un documento de consentimiento informado (ver Anexo 2) en el que se detalla la protección de los datos personales de los participantes y se les informa que serán grabados para facilitar la llamada. A las mujeres que testificaron, cuyos nombres son ficticios a lo largo del trabajo, se les garantizó el anonimato e información importante para resguardar sus identidades.

## CAPÍTULO III

### RESULTADOS

En este capítulo se presentan los casos de las 5 víctimas de divulgación de material sexual sin consentimiento que colaboraron en la presente investigación. Se describe en primer lugar la historia de la víctima y categorías como área general, familiar, social, laboral y psicológico.

#### 3.1. Caso Bernarda

Bernarda es una mujer de 26 años, nació en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay. Es divorciada. Su nivel de instrucción es bachillerato completo. Actualmente trabaja y comparte departamento con una compañera. Su religión es católica.

##### 3.1.1. Antecedentes de su vida personal

Bueno, ahora que me pongo a pensar y me lo preguntas si fue la mejor decisión que pude tomar, pienso que antes sentía miedo o vergüenza tocar el tema o hablar abiertamente acerca de esto, ahora ya no, es como haberse quitado una mochila llena de piedras de encima. A mí me pasó esto como a los 19 años, pero no dije nada, como te digo por vergüenza. No sabía cómo los demás iban a reaccionar o que iba a pasar, yo conté todo esto cuando tenía como unos 22 años, la primera en saber fue mi mamá. Era algo que me venía dando vueltas en la cabeza y decidí contarle a mi mamá para que me apoye en todo este proceso. O sea, más que nada busqué como una guía. A pesar de que ya no era tan peladita, era algo que me rondaba en la cabeza. Al inicio de la conversación con mi mamá fue difícil porque ella me acusaba a mí de tener la responsabilidad de todo esto, pero luego cuando le fui contando cómo se dieron las cosas fue cuando ella se calmó y me sentí más apoyada. Te comento un poco cómo fue y cómo me enteré: estaba con este chico ya saliendo un tiempo, es menor a mí, pero bueno salíamos a bares, discotecas y así. Un día estábamos chateando y empieza con el juego de “verdad o penitencia” y bueno así en par de mensajes, terminamos mandándonos fotos desnudos. Pasó y esto se volvió más común, yo lo hacía porque me gustaba el chico, pero nunca pensé que me iba a pasar lo que me pasó. Yo les conocía a las novias de sus amigos, tenían un grupo de *WhatsApp* y una de ellas me cuenta que un día en una pelea con su enamorado, había visto fotos mías en el grupo de ellos y que eran fotos de mi desnuda. Cuando le encaré al *man*, solo se quedó callado, pero en realidad no solo era a ese grupo que al que mandaba las fotos, sino a todos los grupos de sus amigos que tenía. Así, mis fotos pasaron de lado al lado. Yo quería morirme y el tonto como si nada hubiera pasado, solo cuando le amenacé de denunciarlo como que se asustó, pero en realidad nunca llegué a hacer nada y dejé pasar. Me daba vergüenza y dejé salir con ese grupo de amigos, pero bueno, en ese entonces me sentí con miedo, con iras por haber confiado en esa persona y que eso me esté pasando esto a mí. No sabía qué hacer, me humillé

tanto pidiendo y rogándole que no haga ese tipo de cosas, cuando en realidad yo estaba siendo una víctima de él, sin embargo, en ese momento solo quería que pare todo y que me dejen tranquila.

### **3.2 Caso Cristina**

Cristina es una mujer de 24 años, nacida en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay. Es soltera, actualmente no trabaja, es estudiante universitaria y vive con su mamá. Su religión es católica.

#### **3.2.1 Antecedentes de su vida personal**

Bueno, cuando a mí me pasó yo era menor de edad. Tenía un enamorado que era mayor a mí, él estaba en la universidad y la verdad era más experimentado en todo sentido, había tenido más enamoradas y también como vivía solo, él hacía de todo. Ahora te digo eso, pero antes cuando la gente me decía que abra los ojos yo no quería aceptar para nada, como cuando uno se ciega por amor o disque amor. Bueno, la cosa es que yo iba seguido a la casa de él, pasábamos ahí, yo hacía los deberes en la casa de él, o me inventaba que tenía trabajos e iba a dormir donde él. Teníamos una vida sexual activa, él había sido la primera persona con la que me había acostado. Pasaron los meses y como que empezamos a pelear muy seguido por tonteras. Él se volvió un loco enfermo de celos, y ya no daba más hasta que terminé con él, pero él no aceptaba eso y yo no sabía qué hacer. Me acosaba con mensajes, me llamaba, etc. Un día me escribe en la noche y me dice que el solía grabarnos cuando teníamos intimidad en su casa, que tenía videos míos y que, si yo no regresaba con él, iba a subir a una plataforma de pornografía todos los videos. Aparte de que se veía mi cuerpo, se veía mi rostro. Yo me asusté bastante, no sabía que hacer ni a quién pedir ayuda. Le conté a un amigo del colegio, él era mi mejor amigo y sabía todo de mí y él me dijo que le avisara a mi mamá o a mi abuela porque yo vivía con ellas. Fui con mi amigo a denunciar, pero cuando llegamos a la fiscalía le llamaron a mi mamá porque yo era menor de edad, entonces mi mamá fue a buscarme, pero no procedimos con denuncias en fiscalías. Mi mamá contrató a un abogado e hizo que le llamara al chico y le ponga los puntos legales claros, ya que era menor de edad y él mayor a mí. Se asustó, dijo que solo decía de broma, que no iba a subir. El abogado lo citó a su consultorio y él fue y estuvimos con mi mamá, el abogado le hizo borrar todo lo que tenía en el celular y que le entregue los cds donde tenía grabado y le hicimos firmar un acta de acuerdo en la que jamás podía subir nada de ese material, ya que sería considerado como delito de pornografía. La verdad, no sé si eso tendría peso legal, pero el accedí, firmó y ahí acabó todo y nunca más me lo he encontrado y nadie más se enteró.

### **3.3 Caso Ana**

Ana es una mujer de 29 años, nacida en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay. Es casada, actualmente trabaja en su profesión que es abogada, vive con su esposo e hija. Su religión es católica.

#### **3.3.1 Antecedentes de su vida personal**

A ver, te comento cómo fue mi historia. Tenía una relación con una persona de mi universidad, estaba en primer ciclo, pero no era una relación seria, los “típicos culitos” que se dice. Bueno, compartimos audios e imágenes de sexo, yo la verdad ni borraba las cosas, no por morbo, sino que igual nadie cogía mi celular, por ende, nadie iba a verlas. Luego de eso, él había mandado las fotografías a un grupo de mi clase. No tienes idea la magnitud de su acto, sabía que había sido él porque a nadie más yo había compartido esas imágenes. Apenas tenía 18 años y no sabía qué hacer. Entonces, al ver como todos me señalaban o me quedaban mirando de una manera que me desnudaban, empecé a sentirme totalmente incomoda y fui a buscar ayuda con las autoridades de la universidad para saber si así se podía parar con todo. Como vi que el acoso no paraba y ya me sentía terrible, lo di a conocer porque lo denuncié, primero con el decano de la facultad, pero lo dejó como cosas de jóvenes. No puedo creer que una persona preparada y estudiada haya permitido dejar pasar esto y catalogar algo de este estilo como cosas de jóvenes. Enseguida, les conté a mis padres y con ellos tomamos acciones legales, ya que estaba distribuyendo mis fotos sin mi consentimiento y mi papá quería acciones legales, incluso contra las autoridades de la universidad porque nunca me sentí respaldada por ellos. Te juro que no puedo hasta ahora creer que me haya dicho eso el decano y uno que peca de ignorante por temor a que tengan represalias contra uno, mejor no dije nada más. Por suerte, tengo los padres que tengo y en ese momento no me dejaron sola; fue idea de ellos denunciar y llegar hasta las últimas consecuencias.

### **3.4 Caso Marina**

Marina es una mujer de 19 años, nacida en la ciudad de Cuenca en la provincia del Azuay. Es soltera, actualmente no trabaja, vive con sus padres. Su religión es católica.

#### **3.4.1 Antecedentes de su vida personal**

Chuta, a ver, te cuento un poco cómo fue. Esto me pasó cuando tenía 17 años, justo antes de empezar la pandemia. Me tocó contárselo primero a mi hermana, no sabía cómo empezar la conversación o cómo decirle, ya que es bastante estricta. Ahora, al recordar, se me hacen cositas en la barriga por todo lo que fue, pero bueno, le conté a ella y ella a su vez les contó a mis papás. Ellos se pusieron molestísimos y lo primero que hicieron fue ir a hablar con las autoridades del

colegio, pero las autoridades no hicieron nada hasta que llegué con una denuncia puesta en la fiscalía. Ellos trataban de encubrir a la persona por las típicas burocracias o lo típico en Cuenca: por ser hijo de algún conocido de ellos. Yo dejé de ir al colegio porque ya todo el mundo se enteró y mi me daba demasiada vergüenza con mis compañeros y con mis maestros, por suerte empezaron las clases virtuales y me salvé de tener que verles. La reacción de mis papás, ya más detalladamente, debo decir que se pusieron loquitos: mi papá me dio una cachetada, mi mamá no dejaba de llorar y eso que no sabían toda la historia. Yo solo les conté lo de las fotos, pero no del video que estaba subido en una página porno. La verdad yo nunca lo llegué a ver el video, solo fueron rumores, pero esperaba que la persona en cuestión con la denuncia sienta miedo y lo baje enseguida. Ahora con mi familia, las cosas siguen como que hay algo que se rompió en nuestra relación por mi culpa, siento que ya no es lo mismo, no sé si será así o son cosas en mi cabeza. Ahora pienso que estoy bien, empecé a salir con los de la ciudadela por lo de la pandemia y ya después que empezaron las clases presenciales en la universidad, hice un círculo nuevo de amigos, por lo que ellos no saben nada de lo que paso. Ahora, recordando todo esto si me siento rara. En ese entonces yo me quería morir, pensaba que no iba a poder superar nunca algo así, ser una decepción para mis papás y mi hermana fue duro. Estoy en terapia ya 6 meses y es algo que lo voy trabajando poco a poco.

### **3.5 Caso Andrea**

Andrea es una mujer de 30 años de edad, nacida en la ciudad de Cuenca en la provincia del Azuay. Actualmente se encuentra trabajando, es soltera y vive sola. Es de religión católica.

#### **3.5.1 Antecedentes de su vida personal**

Cuando todo esto pasó yo tenía 27 años y fue con alguien del trabajo. Yo lo conté porque al principio, según yo, lo estaba manejando de la mejor manera, de una forma madura, ya que ambos éramos compañeros y necesitábamos el trabajo, pero luego todo se descontroló: empezó el acoso, las amenazas, la manipulación y ahí fue cuando decidí denunciarlo ya que no me sentía tranquila ni en mi casa y no podía renunciar al trabajo porque de verdad lo necesitaba. Lo denuncié en la fiscalía, pero fue horrible porque la persona que me tomaba la declaración tenía una expresión como de querer burlarse, me sentí tan humillada, pero no hice caso a los gestos de la persona para ya no hacer más grande el asunto. Con la denuncia en mano me fui donde el gerente de mi trabajo, él se sintió indignado y no podía creerlo, ya que la persona mencionada era su familiar. Él me apoyó desde el primer momento, yo en realidad pensé que al ser familiar lo apoyaría a él, pero me sorprendió, fue recto y neutro en todo momento, hizo lo justo en realidad. Bueno, no me afectó a nivel social ya que siempre he tenido un carácter fuerte por muchas cosas que me han tocado vivir. Pienso que ayudó un poco también el estar segura de mi sexualidad y de quién soy, ya que siento

que él lo hizo más como venganza al terminar la relación. Pienso que no hubiera denunciado si no me hubiera sentido acosada y con temor de las actitudes de él, ya que considero que actuó por inmaduro. A nivel familiar, estuvieron pendientes de mí, pero no en el perfil de buscar protegerme, creo que sintieron que yo lo estaba haciendo bien y que era mi responsabilidad superarlo.

### 3.6 Resumen general de los casos

#### Figura 1.

*Nube de emociones.*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los extractos de las entrevistas.

En la figura 1, se presentan por medio de una nube las emociones que más destacaron en las mujeres afectadas.

El análisis de las entrevistas dio como resultados 7 categorías principales y 15 subcategorías. A continuación, se describen de forma detallada las categorías y sus unidades de significado.

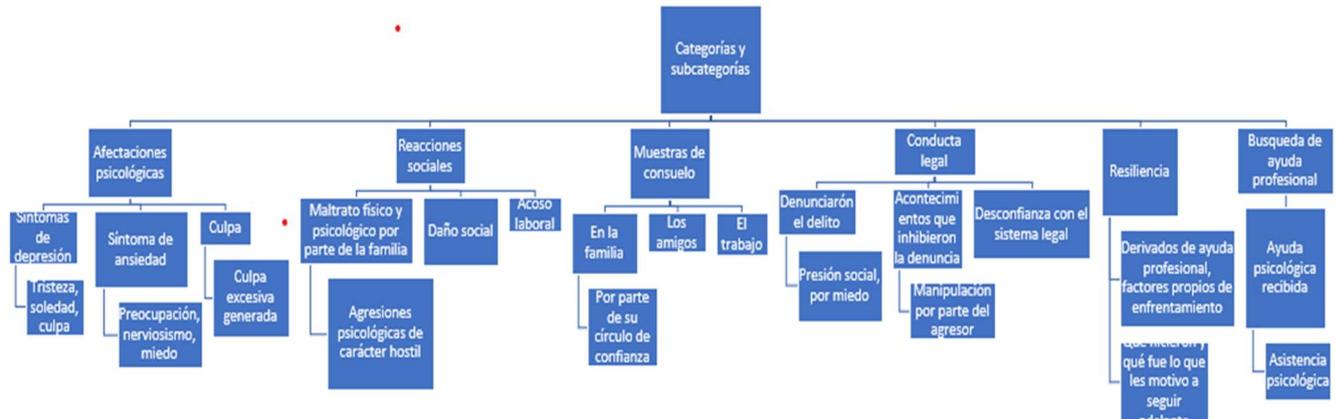
**Tabla 4.***Categorías y subcategorías.*

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Unidades de significado</b>
<b>1.Afectaciones psicológicas</b>	1.Síntomas de depresión	Tristeza, soledad, culpa.
	2. Síntomas de ansiedad.	Preocupación, nerviosismo, miedo.
	3. Culpa	Culpa excesiva generada.
<b>2.Reacciones sociales</b>	1. Maltrato físico y psicológico por parte de la familia.	Agresiones psicológicas de carácter hostil
	2.Daño social	
	3.Acoso laboral	
<b>3.Muestras de consuelo</b>	1. En la familia.	Por parte de su círculo de confianza.
	2. Los amigos.	
	3. El trabajo.	
<b>4.Conducta legal</b>	1. Denunciaron el delito.	Precisión social, por miedo.
	2.Acontecimientos que inhibieron la denuncia	Manipulación por parte del agresor.
	3. Desconfianza con el sistema legal.	
<b>5. Búsqueda de ayuda profesional.</b>	1. Ayuda psicológica recibida.	Asistencia Psicológica.
<b>6.Reciliencia</b>	1. Derivados de ayuda profesional, factores propios de afrontamiento.	Qué hicieron y qué fue lo que les motivo a salir adelante.

La Tabla 4 corresponde a las categorías y subcategorías que se derivaron de esta investigación teniendo como principal referente las que se asocian con las reacciones sociales y la conducta legal.

Figura 2.

*Categorías y subcategorías*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los extractos de las entrevistas.

A continuación, analizamos los resultados presentados en la Tabla 4.

**Categoría 1. Afectaciones psicológicas**

**Subcategoría 1. Síntomas de depresión**

Se distinguió sensación de tristeza y la sensación de vergüenza es otro factor que experimentaron al verse expuestas a la situación impactante, lo que generó en ellas es el arrepentimiento por aceptar tomarse fotos o enviarlas a sus parejas.

Antes sentía miedo o vergüenza tocar el tema o hablar abiertamente acerca de esto, ahora ya no, es como haberse quitado una mochila llena de piedras de encima, no dije nada como te digo por vergüenza, no sabía cómo los demás iban a reaccionar o que iba a pasar (Bernarda, 26 años).

Al verse expuestas ante el público les generó sentimientos de ira y rechazo y odio hacia su agresor. Manifestaron haber tenido mayor preocupación por los comentarios que la gente hacía de ellas.

Experimenté ira e impotencia, ya que por temor y vergüenza a que se entere mi familia no lo denunciaba. Me daba temor como que mi mamá o mi abuela sepan que ya no era virgen y yo siendo tan pelada. Eso creo que fue lo que me costó (Cristina, 24 años).

### **Subcategoría 2. Síntomas de ansiedad**

Las mujeres afectadas experimentaron también síntomas de ansiedad, los cuales permanecieron por tiempos cortos y prolongados. Sintieron dolores de cabeza, tuvieron dificultad para conciliar el sueño, acarreado insomnio e hipersomnia, sensación ahogo y estrés.

Temor y ansiedad porque no quería que se entere mi familia de nada, así que fui solo con un amigo a denunciarlo y cuando ya me dijeron que no podía hacerlo sola porque era menor de edad, me toco contarle todo a mi mamá, me daba mucho miedo de la reacción de ella, pero por suerte no fue tan dura como esperaba, pero si evitamos que mi abuela se enterara porque no sabíamos cómo iba a reaccionar ella o que iba a pensar ya siendo una persona mayor tienen otros pensamientos (Cristina, 24 años).

Fue horrible desde contarle a mi hermana, me sudaban las manos tenía mucho miedo (Marina, 19 años).

### **Subcategoría 3. Culpa**

La mayoría de las mujeres presentaron culpa persecutoria, tuvieron sensaciones internas de haber hecho algo malo, sintiéndose malas personas o mala influencia para sus seres allegados.

Antes me culpabilizaba de todo lo que paso, ahora gracias a la terapia que tengo, me siento bien, antes no quería que ni me tomen fotos o me etiqueten en el Facebook porque pensaba que algo me podían hacer (Marina, 19 años).

Yo conté todo esto cuando tenía como unos 22 años, la primera en saber fue mi mamá. Al inicio de la conversación con mi mamá fue difícil porque ella me acusaba a mí de tener la responsabilidad de todo esto, pero luego cuando le fui contando cómo se dieron las cosas fue cuando ella se calmó y me sentí más apoyada. (Bernarda, 26 años)

### **Categoría 2. Reacciones sociales**

La reacción de la familia fue atacar y afectar la susceptibilidad de la víctima con palabras hirientes. Ellas mencionaron haber recibido en varias ocasiones agresiones físicas como castigos por parte de uno o varios familiares.

### **Subcategoría 1. Maltrato físico y psicológico por parte de la familia**

Si tuve un montón de consecuencias la verdad, mis papas me castigaron, no podía salir a ningún lado ni usar ningún dispositivo tecnológico, en lo social todo el colegio se burlaba porque se compartieron entre todos, las autoridades no me querían ni ver y me sicosié tanto que pensaba que iban a buscar la manera para echarme del colegio o hacerme perder el año (Marina, 19 años).

Fue un gran golpe para mi familia, antes no podíamos sentarnos ni a comer juntos porque era horrible, todos callados y con malas caras, yo no levantaba la vista para nada, la mirada de mi papa te podía causar que todo el cuerpo se te derrita, que sientas vergüenza y hasta lástima por los actos cometidos (Marina, 19 años).

Ellas refirieron también sentir rechazo por parte de su familia, seguido de insultos denigrantes. Además, se sintieron culpables por otros problemas que se fueron suscitando en el camino con sus familias, sintiéndose responsables.

### **Subcategoría 2. Daño social**

Las mujeres afirman haber experimentado los ataques a su integridad de una manera catastrófica, causándoles daño mental y emocional, los estigmas sociales generaron secuelas muy importantes a lo largo de sus vidas, ya que los insultos y ataques recibidos además de los daños que causan estropean la identidad de ellas.

Dentro de lo social, si me afectó, ya que recién empezaba la universidad y esto no fue algo que se olvidé rápidamente, todo el mundo me tachaba de la loca, la perra y así con muchos más adjetivos que no te imaginas, para todos yo era la culpable, muy pocas compañeras me apoyaron, pero compañeros, ninguno (Ana, 29 años).

Yo les conocía a las novias de sus amigos, tenían un grupo de WhatsApp y una de ellas me cuenta que un día en una pelea con su enamorado, había visto fotos mías en el grupo de ellos y que eran fotos de mi desnuda. Cuando le encaré al man, solo se quedó callado, pero en realidad no solo era a ese grupo que al que mandaba las fotos, sino a todos los grupos de sus amigos que tenía. Así, mis fotos pasaron de lado al lado. (Bernarda, 26 años)

### **Subcategoría 3. Acoso laboral**

Me parecía una payasada del muchacho, pensé que era un resentido social y que era su única forma de llamar la atención. No era la primera vez que yo enviaba mensajes o cosas sexuales a mi pareja, pero si fue la primera vez que se descontroló (Andrea, 30 años).

Empezó el acoso, las amenazas, la manipulación y ahí fue cuando decidí denunciarlo ya que no me sentía tranquila ni en mi casa y no podía renunciar al trabajo porque de verdad lo necesitaba. (Andrea, 30 años)

### **Categoría 3. Muestras de Consuelo**

Las mujeres afectadas mencionaron que, a pesar de ser rechazadas severamente por parte de la sociedad y familiares, sí sintieron el apoyo de algunas personas cercanas, como la madre de una de ellas, al inició el evento catastrófico.

#### **Subcategoría 1. En la familia**

Siempre fuimos muy unidos, pienso que tal vez el lazo fue más duro con todo esto porque estuvimos para todo los tres y nunca dejaron que me sienta sola en el proceso, no dejaron de hacerme sentir apoyada, querida y saber que yo no actué mal, sino la otra persona (Ana, 29 años).

Al inicio de la conversación con mi mamá fue difícil porque ella me acusaba a mí de tener la responsabilidad de todo esto, pero luego cuando le fui contando cómo se dieron las cosas fue cuando ella se calmó y me sentí más apoyada. (Bernarda, 26 años)

#### **Subcategoría 2. Los amigos**

Mis amistades cercanas tenían rabia e impotencia de no conocer antes lo que viví para poder ayudarme y sobre todo dejar que pase tanto tiempo es lo que les molestaba y tapar lo que hizo este hombre y todos lo consideraban bueno, tal vez si sea bueno o haya cambiado, pero en ese momento se equivocó (Bernarda, 26 años).

Le conté a un amigo del colegio, él era mi mejor amigo y sabía todo de mí y él me dijo que le avisara a mi mamá o a mi abuela porque yo vivía con ellas. Fui con mi amigo a denunciar. (Cristina, 24 años)

#### **Subcategoría 3. El trabajo**

Fui a la fiscalía, lo denuncié, la persona que me tomaba el testimonio fue como quería reírse o burlarse de lo que me pasó, eso me hizo sentir demasiado humillada y avergonzada, pero trate de manejarlo de la mejor manera y no hacerlo más grande por lo que hice caso omiso a los gestos de la persona y con la denuncia en mano fui donde el gerente del lugar donde trabajo, él no lo podía creer porque era un familiar de él, pero realmente me sorprendió y me apoyo en

todo momento, la verdad no me esperaba esta reacción, desde un inicio pensé que lo iba a apoyar a él por ser su familia, pero en este caso fue muy neutro (Andrea, 30 años).

#### **Categoría 4. Conducta legal**

##### **Subcategoría 1. Denunciaron el delito**

Fui a la fiscalía lo denuncie, la persona que me tomaba el testimonio fue como quería reírse o burlarse de lo que me paso, eso me hizo sentir demasiado humillada y avergonzada, pero trate de manejarlo de la mejor manera y no hacerlo más grande por lo que hice caso omiso a los gestos de la persona (Andrea, 30 años)

La cosa es que fui con mi amigo a denunciar pero cuando llegamos a la fiscalía de ahí le llamaron a mi mamá porque yo era menor de edad, entonces mi mamá fue a buscarme pero no procedimos con denuncias en fiscalías ni nada solo mi mamá cogió a un abogado e hizo que le llamará al chico y le ponga los puntos legales claros ya que era menor de edad y el mayor a mí, bueno él se asusto dijo que solo decía de broma que no iba a subir, el abogado lo citó a su consultorio, él fue y estuvimos con mi mamá, y el abogado le hizo borrar todo lo que tenía en el celular (Cristina, 24 años).

##### **Subcategoría 2. Acontecimientos que inhibieron la denuncia**

Le conté a un amigo del colegio, él era mi mejor amigo y sabía todo de mí y él me dijo que le avisara a mi mamá o a mi abuela porque yo vivía con ellas, la cosa es que fui con mi amigo a denunciar, pero cuando llegamos a la fiscalía de ahí le llamaron a mi mamá porque yo era menor de edad (Cristina, 24 años)

No sabía qué hacer, me humillé tanto pidiendo y rogándole que no haga ese tipo de cosas, cuando en realidad yo estaba siendo una víctima de él, sin embargo, en ese momento solo quería que pare todo y que me dejen tranquila. (Bernarda, 26 años)

##### **Subcategoría 3. Desconfianza con el sistema legal**

Fui a la fiscalía lo denuncie, la persona que me tomaba el testimonio no lo tomo en serio y quería burlarse de lo que me paso, eso me hizo sentir demasiado humillada y avergonzada, (Andrea, 30 años).

Fui con mi amigo a denunciar, pero cuando llegamos a la fiscalía le llamaron a mi mamá porque yo era menor de edad, entonces mi mamá fue a buscarme. (Cristina, 24 años)

## **Categoría 5. Búsqueda de ayuda profesional**

### **Subcategoría 1. Ayuda Psicológica recibida**

Estoy bien, lo he ido dejando atrás poco a poco, no tratando de ocultar o negar lo que pasó, sino la psicóloga me ha enseñado a dejar las culpas a tomarlo como aprendizaje y de esta manera que vaya sanando poco a poco (Marina, 19 años)

## **Categoría 6. Resiliencia**

### **Subcategoría 1. Derivados de ayuda profesional, factores propios de afrontamiento.**

Considero que me encuentro bien, luego de haber llevado un proceso espiritual a través del reiki siento que logré dejar atrás todo lo que viví y perdonar. Como te mencionaba anteriormente, siento que todas las personas nos equivocamos, él se equivocó en ese momento y me lastimó bastante, no lo voy a negar, pero todos pueden también cambiar y aprender de lo que nos equivocamos, esperemos que así sea, pero yo desde lo personal si te puedo decir que estoy bien (Bernarda, 26 años).

### **3.7. Resultados y análisis de entrevistas**

A continuación, se presenta un análisis de los resultados procedentes de las entrevistas realizadas con respecto a los temas abordados en las entrevistas a las víctimas. Estas están relacionadas a las siguientes áreas: a) general, b) familiar, c) social, d) laboral y e) área emocional/psicológica.

Dos de las cinco entrevistadas fueron víctimas de acoso o difusión de contenido explícito sin consentimiento previo cuando eran menores de edad. El intercambio de contenido de carácter sexual es un tema que se ha ido generalizando en la actualidad y el mismo debería ser un tema de interés y alerta en las entidades gubernamentales como en los centros educativos, los cuales deben crear mecanismos y métodos para que los miembros de sus instituciones sepan las consecuencias que el intercambio de contenido sexual mediante internet puede generar. A pesar de esto, cuatro de las cinco entrevistadas sufrieron la divulgación de contenido sexual explícito por sus parejas en aquellos momentos. Por otro lado, la entrevistada restante, señala haber sido víctima de acoso en su sitio de trabajo.

Después de sufrir estos actos de violencia, las primeras redes apoyo que fueron activadas por parte de las entrevistadas fueron las redes familiares. En la mitad de los casos, el miedo a ser juzgadas o sufrir alguna clase de reprimendas evitaba que actúen de forma inmediata, además de esto, algunas de las entrevistadas señalan que fueron revictimizadas por sus familiares, siendo recriminadas por intercambiar contenido sexual explícito. “Me tocó contárselo primero a mi hermana, no sabía cómo empezar la conversación o cómo decirle, ya que es bastante estricta. Ahora, al recordar, se me hacen cositas en la barriga por todo lo que fue, pero bueno, le conté a ella y ella a su vez les contó a mis papás. Ellos se pusieron molestísimos”. A pesar de la aparición de estas recriminaciones, la red de apoyo familiar contuvo y apoyó de manera adecuada a todas las entrevistadas, ya que estas buscaron apoyo necesario, llevando los casos de intercambio de contenido sexual explícito a ojos de la ley. Por otro lado, la entrevistada que sufrió acoso en su lugar de trabajo no tuvo la necesidad de activar esta red de apoyo debido a que pudo encontrar contención en el grupo laboral.

Gracias al apoyo de diferentes redes hacia las entrevistadas, estas buscaron los medios de apoyo y asesoramiento en el ámbito legal con el fin de poder resguardar la información privada de cada una de las entrevistadas que sufrieron la divulgación de contenido sexual.

Con respecto al área social, existe una dinámica diferente con respecto a la situación de cada entrevistada. En la mayoría de los casos relacionados a la difusión de contenido sexual explícito, el área social se presentó como una red de apoyo más, conteniendo de manera adecuada a las entrevistadas; por otro lado, el área social de dos de las entrevistadas no se concibió como una red de apoyo, debido a que se habían emitidos juicios de valor en contra de las entrevistadas, dificultando el relacionamiento de las entrevistadas con este grupo. “Yo dejé de ir al colegio porque ya todo el mundo se enteró y mi me daba demasiada vergüenza con mis compañeros y con mis maestros, por suerte empezaron las clases virtuales y me salvé de tener que verles” Es necesario resaltar que, dentro del ámbito social, la edad en la que se pueden encontrar los miembros puede actuar de manera negativa y no puede ser percibida como una red de apoyo por parte de las víctimas. La edad es un factor limitante con respecto a la capacidad de empatía y contención debido a la poca o nula pericia que los adolescentes o menores de edad pueden tener en estas situaciones. Con respecto a la entrevistada la cual fue víctima de acoso, el grupo social fue concebido como una red de apoyo debido a que contuvo de manera adecuada a la víctima.

Mientras tanto, si nos referimos al área laboral, solamente dos de las cinco entrevistadas trabajaban durante los sucesos de acoso y difusión de contenido sexual, una de ellas señala que el acoso se dio en su lugar de trabajo, “fue con alguien del trabajo. Yo lo conté porque al principio, según yo, lo estaba manejando de la mejor manera, de una forma madura, ya que ambos éramos compañeros y necesitábamos el trabajo, pero luego todo se descontroló: empezó el acoso, las amenazas, la manipulación y ahí fue cuando decidí denunciarlo ya que no me sentía tranquila ni en mi casa y no podía renunciar al trabajo porque de verdad lo necesitaba” Andrea, por lo cual era inevitable que sus compañeros de trabajo se enteren de lo sucedido, por esto, su jefe en una reunión abordó el tema y la entrevistada también recibió contención y apoyo adecuado por parte de sus compañeros de trabajo. Por otro lado, la otra entrevistada señaló que no era necesario que los miembros de su trabajo se enteraran de lo sucedido, no lo consideró relevante. Por último, las otras tres entrevistadas señalan que no se encontraban trabajando cuando se cometió la difusión de contenido sexual sin consentimiento.

Con respecto a la situación psicológica de las entrevistadas, se afirma que la mayoría experimentaron sentimientos relacionados a la ira y el miedo como sentimientos dominantes, estas principalmente se relacionan a la situación en donde un acuerdo no fue respetado, este caso por sus parejas actuales (exceptuando a una entrevistada), con respecto al miedo; este en su mayoría, estaba acompañado de intriga debido a que las entrevistadas tenían miedo de que su contenido sexual explícito sea difundido a gran escala, lo cual podría ser el factor desencadenante para la aparición de trastornos psicológicos de carácter ansioso o depresivo.

Es necesario resaltar que la reinserción a diferentes áreas, como pueden ser la social, laboral o sentimental, puede ser considerada como complicada, esto, debido a que muchas de las veces estas áreas no son referentes de apoyo y contención emocional y, en otros casos, pueden ser concebidos como áreas de la vida en donde puede volver a existir la reexperimentación de abusos y/o acosos. Con respecto al área familiar, muchas de las veces pueden ser concebidos como un punto de apoyo y contención emocional, pero para poder ser concebida de esta forma, los miembros de la familia deben actuar como puntos de revictimización para las víctimas, estas conductas normalmente están condicionadas a la relación ya existente, en donde la hostilidad y agresividad predomina en la dinámica relacional.

El papel que cumple el agresor también es muy importante, pues al tratarse de una divulgación de material sexual privado de una mujer, ya es un delito. Este delito por parte de

la pareja de la víctima, como modo de venganza, al difundir cierto contenido privado sin su consentimiento, causa daños irreversibles y quedan marcados de por vida.

La experimentación de estas situaciones en específico, pueden desencadenar en diversos trastornos psicológicos de tipo ansioso, depresivo o mixto. Es necesario que las redes de apoyo activadas tengan constante contacto con la víctima debido a que muchas de las veces se pueden dar de manera inconsciente el proceso de revictimización, lo cual podría afectar de manera considerable el estado mental de la víctima, haciendo que su reinserción y afrontamiento de los hechos sea más complejo.

### **3.8 Conclusiones del capítulo**

En el presente capítulo se han presentado diversos casos relacionados al acoso y a la difusión de contenido sexual explícito, en los cuales se ha realizado una separación en áreas significativas en donde todos los seres humanos se desarrollan. A partir de esto, se han realizado interpretaciones con respecto a lo enunciado por todas las entrevistadas y se ha enfocado a analizar las áreas en donde hubo más afectación, pero de la misma forma, se ha realizado un análisis de las áreas que han servido como contención emocional y redes de apoyo adecuadas. Es necesario afirmar que estas experiencias (las cuales dependiendo de la gravedad de la misma pueden ser consideradas traumáticas), pueden generar cierto grado de miedo o repulsión, en este caso, hacia las relaciones interpersonales, de trabajo y/o sociales. Se puede afirmar que existirá alguna clase de resistencia por parte de las víctimas para establecer nuevos vínculos, sobre todo en vínculos de afecto. Es necesario señalar que el trabajo no solamente depende de las víctimas, es necesario que la sociedad busque erradicar estas conductas mediante la sanción adecuada de las mismas. De la misma forma, se debe contemplar como un agravante la reincidencia en estos actos. El tratamiento psicológico debe ser considerado vital para que exista la reinserción adecuada de las víctimas en la sociedad, por esto, también es necesario realizar un seguimiento periódico de las víctimas para poder saber cuál es la situación actual y de esta forma evitar recaídas o el apareamiento de trastornos psicológicos agudos.

## CONCLUSIONES

Gracias a las narraciones obtenidas en esta investigación, se puede llegar a que el acoso y la difusión de contenido sexual explícito son situaciones dolorosas y duras para las personas que las atraviesan: los sentimientos relacionados a la ira, miedo y tristeza generan complicaciones en el desarrollo normal de las víctimas, aislándolos muchas de las veces de diferentes aspectos, tales como el familiar, el social y el laboral. Esta separación y aislamiento se da de manera inconsciente debido a las sensaciones de angustia, vergüenza y temor a ser juzgados.

A pesar de que el sistema judicial tiene todas las capacidades para poder ejercer de manera adecuada los procesos en contra de las personas infractoras, muchas de las veces las víctimas no quieren denunciar estas conductas; en su mayoría por el miedo a la revictimización, al juzgamiento y a la pérdida de redes de apoyo. Es deber del núcleo familiar eliminar estas presunciones o pensamientos erróneos y, por lo mismo, apoyar de manera adecuada a las víctimas, trabajando como un mecanismo de apoyo y facilitación de información con respecto a la toma de decisiones.

La investigación tuvo como objetivo caracterizar estas experiencias, las entrevistadas, gracias a la narración de los hechos sufridos, pueden caracterizar a estas experiencias como dolorosas, debido a que muchas de ellas presentaron diferentes complicaciones para poder reinsertarse de manera adecuada en un entorno específico. Además, presentaron diversos pensamientos y sensaciones negativas con respecto a los sucesos: estos son claros signos de revictimización.

Por otra parte, referente a la estigmatización social en relación con el fenómeno, se detectó que la cultura que nos rodea criminaliza a la víctima antes que al autor del delito. La reacción de la sociedad generó secuelas muy importantes que ponen en riesgo la salud mental de las mujeres. El temor más grande que tienen es a ser juzgadas y humilladas. Lo cual se evidencia que la sociedad es un factor de riesgo muy importante al momento de impartir opiniones y comentarios contra la víctima anulando sus derechos, quedando inseguras y vulnerables. Este daño favorece a que los sentimientos de culpa excesiva se incrementen en niveles muy importantes, que afectan a nivel mental y emocional. Al ser víctimas de la divulgación de su material sexual privado, las mujeres se ven sin armas para defenderse ante este fenómeno, muchas veces con sentimientos sin libertad para protegerse.

Con respecto a las vías de soporte, se activaron las redes de apoyo familiar, entre ellas se puede señalar el familiar, social y laboral. Gracias al análisis de las entrevistas, se puede afirmar

que muchas de las redes de apoyo familiar no se activaron de manera óptima debido a que muchas de las veces estas redes victimizaban de manera seguida a la víctima de manera inconsciente, esto no es ideal debido a que puede agravar la situación psicológica de las víctimas, generando la rotura de vínculos y de la misma forma la pérdida de estas redes de apoyo y contención emocional.

Finalmente, vale mencionar que se descubrió que aún permanece la inseguridad, y las expectativas de reencontrarse con las fotos silenciosas que están rondando en alguna parte del internet y de la sociedad. Se observó que aún está presente cierta sintomatología psicológica, como la ansiedad o estrés postraumático, pero en niveles más moderados y cabe recalcar que gracias a esta investigación se pudo formar un grupo de apoyo con todas las entrevistadas y poco a poco se unieron más mujeres que han sido víctimas de violencia, así haciendo fuerte a este grupo en la que se han beneficiado todas, gracias a sus vivencias y experiencias, se han sentido escuchadas y apoyadas.

## RECOMENDACIONES

Se realizan las siguientes recomendaciones enfocadas tanto en lineamientos de la investigación como también a la situación de las entrevistadas:

En el ámbito personal, se sugiere psicoeducar a todas las mujeres estudiantes, docentes y profesionales, en habilidades de autonomía y empoderamiento. Pues en caso de encontrarse en situaciones vulnerables, estas les permitan afrontar el problema con mejoría.

Es importante promover a jóvenes y adultos una información de calidad, basada en el respeto por el propio cuerpo y el de los demás. Disfrutar su sexualidad libre de peligros, coerción y violencia.

Es de suma importancia impartir habilidades en prevención de difusión de contenido sexual privado, ya que la sociedad de los jóvenes aún se encuentra sin conocimientos suficientes para conocer el impacto que este genera, en el cual la imprudencia pasa de ser una simple diversión y morbo a una problemática grave que está afectando la integridad moral de la víctima.

Después de analizar las entrevistas dentro del ámbito familiar se recomienda a los padres y familiares involucrarse con el proceso de superación del impacto. Impartir terapia familiar para formar una red de apoyo saludable para la víctima. Psicoeducar a los padres para prevenir riesgos y daños que este fenómeno causa.

Sería muy oportuno impartir medidas de concientización en todos los ámbitos de la sociedad. Sería eficaz la puesta en marcha de programas destinados a las familias, al ser el núcleo más importante de la sociedad y teniendo influencia en el desarrollo de las personas que la integran, genera un impacto en los procesos de educación y socialización de sus miembros. Impartir talleres de prevención de riesgos a la persona quien es víctima de este fenómeno con la finalidad de crear consciencia para con los grupos estigmatizados y vulnerables. Compartir charlas con los estudiantes de los colegios para prevenir nuevos ataques y posibles riesgos de suicidio y marginación a las víctimas.

Una recomendación importante luego de elaborar esta investigación sería elaborar proyectos para prevención de fenómenos como el mal uso del sexting en redes sociales.

Adaptar talleres y manuales en el Ecuador que permitan entender y abordar mejor el problema. Brindar educación sexual en las universidades no solamente para estudiantes de

medicina o psicología clínica, sino en general. Impartir conocimientos a docentes y comunidad en general, sobre la cuestión de manipulación de datos.

Dentro del ámbito educativo es fundamental intervenir en la formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres, causa principal de la violencia de género. Con estos alcances poder disminuir y porque no eliminar el ciberacoso que sucede en las escuelas y en las redes sociales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfageme, M., & Martínez, Á. (2016). El papel del impulso sexual como elemento mediador de la autoestima en un agresor sexual con múltiples parafilias. *Cuadernos de Medicina Forense*.

Alonso, P. (2019). Online Grooming. *Comillas Universidad Pontificia*.

Apupalo, M. (2016). *Funcionamiento familiar y conducta sexual de riesgo en adolescentes de la comunidad De Yanayacu, 2015-2016*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24192/1/Apupalo%20Chisag%20Mar%C3%ADa%20Marlene.pdf>

Arrieta, J., & Vásquez, R. (2016). *Factores Asociados al comportamiento sexual y reproductivo de los adolescentes de la institución educativa Nicolás La Torre García, Chiclayo, Junio-Septiembre del 2015*. Universidad Particular de Chiclayo.

Asamblea Nacional República del Ecuador. (2017). Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo para Prevenir el Acoso Laboral. *Suplemento del Registro Oficial No.116*, 1-4. Obtenido de <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/2010/1/33.%20Ley%20Org%C3%A1nica%20Reformatoria%20para%20prevenir%20el%20Acoso%20Laboral.pdf>

Barrense-Dias, Y., Berchtold, A., Surís, J. C., & Akre, C. (2017). Sexting and the Definition Issue. *Journal of Adolescent Health*, 544. doi:10.1016/j.jadohealth.2017.05.009

Cajamarca, M. (2016). *Identificación de los niveles de "Sexting" en Adolescentes*. Universidad de Cuenca, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24563/1/trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>

Campbell, M. (2014). *Sexting, mobile porn use, and peer group dynamics: Boys' and girls' self-perceived popularity, need for popularity, and perceived peer pressure*. Georgia: Sciece Direct.

Chacón, H., Caurcel, M., & Romero, J. (2019). Sexting en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima. *Redalyc*, 26(1), 1-8. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1342/134261262001/html/>

- Chamba, A. (2015). *Conocimientos y prácticas sobre sexualidad para prevenir el embarazo en adolescentes del colegio "Fernando Suarez Palacio" del barrio Craigan*. Universidad Nacional de Loja, Loja. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/11598/1/Tesis%20Alexandra%20Chamba.pdf>
- COIP. (2014). Código Orgánico Integral Pena. *Código Orgánico Integral Pena*, 1-4. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2021/03/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-Integral-Penal.pdf>
- Cueva, A. (2012). *La red social Facebook como espacio de socialización y*. Quito: MGrill.
- Cvetkovic, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama, J., & Correa, L. (2021). Estudios transversales. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179-185. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/pdf/rfmh/v21n1/en\\_2308-0531-rfmh-21-01-179.pdf](http://www.scielo.org.pe/pdf/rfmh/v21n1/en_2308-0531-rfmh-21-01-179.pdf)
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *ELSEVIER*, 2(7), 162-167. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Estévez, E., Flores, E., & Jesus Estévez, E. H. (2019). Programas de intervención en acoso escolar y ciberacoso en educación secundaria con eficacia evaluada: una revisión sistemática. *Scielo*, 1-16.
- Fajardo, M., Gordillo, M., & Regalado, A. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *Infad Revista de Psicología*, 1(1), 521-533. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>
- Fernández, L., & Teixeira, K. (2018). Sexualidade na velhice: um estudo sobre o envelhecimento LGBT. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(1), 218-237. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pcs/v8n1/1688-7026-pcs-8-01-188.pdf>
- Fontela, M. (2008). *Relación del género y su incidencia en el rol que este desempeña*. Alocha: WVRS.
- Foody, M., Mazzone, A., Laffan, A., Loftsson, M., & Norman, J. (2021). "It's not just sexy pics": An investigation into sexting behaviour and behavioural problems in adolescents. Atlanta: ScienceDirect.
- Forero, M. (2017). *Sexting y las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de bachillerato de la Unidad educativa Domingo Savio del cantón Cayambe*. Universidad

- Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/25330/1/FJCS-TS-208.pdf>
- Gil, B. J., Morell, V., Cárdenas, G., & Ballester, R. (2021). *Analysis of demographic, psychological and cultural aspects associated with the practice of sexting in Mexican and Spanish adolescents*. Tamaolipas: ScieDirect.
- Gobierno de México. (05 de Noviembre de 2020). Ley Olimpia. *Ley Olimpia*, 27. Recuperado el 24 de Febrero de 2022, de <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- Gómez, C. (2018). Factores psicológicos predictores de estilos de vida saludable. *Scielo*, 20(2), 155-162. Obtenido de <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2018.v20n2/155-162/es>
- Gómez, C. (2018). *Sexting y sexualidad de los jóvenes de la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28891/1/FJCS-TS-286.pdf>
- González, Y., Martínez, W., & Calderón, C. (2019). *Factores psicológicos asociados a la práctica del sexting en jóvenes entre las edades de 20-30 años, del Departamento de jóvenes entre las edades de 20-30 años, del Departamento de Estelí, periodo 2018-2019*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/11376/1/19894.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw-Hill.
- Hidalgo, K. (24 de Marzo de 2021). *¿Cómo se castiga en Ecuador el difundir fotos íntimas sin permiso? Corte Constitucional publica histórica sentencia*. Obtenido de <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/como-se-castiga-en-ecuador-el-difundir-fotos-intimas-sin-permiso-corte-CGVI228497>
- Lituma, G. (2018). *Frecuencia y caracterización de sexting en la "Unidad educativa del Milenio Manuela Garaicoa de Calderón"*. Cuenca. 2018. Universidad de Cuenca, Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31357/1/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACION.pdf>

- López, I., Bonz, J., Molina, C., & Solís, F. (2019). Influencia de las carencias afectivas en las relaciones de pareja en mujeres universitarias. *Revista Científica de FAREM-Esteli. Medio ambiente, tecnología y desarrollo humano*, 75-83.
- Lucas, M. (2017). Estrategia educativa de orientación familiar para la atención a las carencias afectivas en el desarrollo del escolar ecuatoriano. *Transformación*.
- Medina, Y. (2010). *Elaboración de una guía sobre educación sexual para las niñas de primer año de educación básica de la escuela Elvira Ortega, durante el período 2009-2010*. Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/310/1/T-UTC-0300.pdf>
- Mejía Soto, G. (2014). *Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes*. Chihuahua: Scielo.
- Mejia, G. (2014). *Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual*. México: Perinatología y reproducción humana.
- Melo, M. (2018). *Responsabilidad sexual en estudiantes de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Técnica de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/27881/2/Tesis%20completa%20PDF.pdf>
- Mercado, C., Pedraza, F., & Martínez, K. (2016). Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 10(1), 1-18. Obtenido de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/73303/3934-17932-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montiel, I., Carbonell, E., & Salom, M. (2014). Victimización infantil sexual online: online grooming, ciberabuso y ciberacoso sexual. *Delitos sexuales contra menores: abordaje psicológico, jurídico y policial*, 203-224.
- Morelli, M., Bianchi, D., Baiocco, R., & Chirumbolo, A. (2016). Sexting, psychological distress and dating violence among adolescents and young adults. *Psicothema*, 26(2), 137-142. Obtenido de <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/11169/10485>
- Mori, C., Choi, H., Temple, J., & Madigan, S. (2021). *Patterns of sexting and sexual behaviors in youth: A Latent Class Analysis*. Chindao: ELSEVIER.

- Muñoz, A., & Tejedor, F. (2017). *Educación Sexual en la Formación de Alumnos de la Carrera Educación Media Mención Ciencias Sociales en Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD): Uso de las TIC para su enseñanza*. Universidad de Salamanca, Salamanca. Obtenido de [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137098/DDOMI\\_MendezMateoR\\_EducacionSexual.pdf?sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137098/DDOMI_MendezMateoR_EducacionSexual.pdf?sequence=1)
- O'Malley, R. L., & Holt, K. M. (2020). Cyber Sextortion: An Exploratory Analysis of Different Perpetrators Engaging in a Similar Crime. *Journal of Interpersonal Violence*. doi:10.1177/0886260520909186
- Ochoa, A., & Aranda, C. (2019). *Sexting: Signo de identidad juvenil en la sociedad digital*. Universidad del Azuay. Casa Editora.
- Ochoa, A., Aranda, C., Parrón, T., & Alarcón, R (2019). El sexting y su relación con los esquemas tempranos de inadaptación en adolescentes. *Revista argentina de clínica psicológica*, 28 (4), 461-470. Recuperado el 24 de Febrero de 2022, de <https://dialnet.uniroja.es/servlet/articulo? código=7786597>
- OMS. (2016). *Efectividad de las intervenciones de la salud reproductiva en adolescentes en países en vías de desarrollo: revisión de la evidencia*. Organización Mundial de la Salud.
- Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2020). Sextortion among adolescents: Results from a national survey of US youth. *Sexual Abuse*, 30-54.
- Peris, M., & Maganto, C. (2018). *Sexting, sextorsión y grooming*. Ediciones Pirámide.
- Ramos, L. (2017). *Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud*. México: Scielo.
- Recalde, J. (2021). *El ciberacoso por redes sociales en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de Universidad Politécnica Salesiana
- Ríos, R. (2019). *Rasgos de Personalidad y su Relación con el Sexting en Jóvenes Estudiantes de la Carrera de Administración Pública de La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja. Periodo 2019*. Universidad Nacional de Loja, Loja. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/22348/1/Tesis%20Rodrigo%20Alberto%20R%20C%20A%20C%20B3rdova.pdf>

- Ruido, P. (2017). *Evaluación del fenómeno del Sexting y de los Riesgos emergentes de la Red en adolescentes de la Provincia de Ourense*. Universidad de Vigo . Obtenido de [http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/786/Evaluacion del fenomeno del sexting.pdf?sequence=1](http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/786/Evaluacion_del_fenomeno_del_sexting.pdf?sequence=1)
- Torres, R. (2021). *Impacto del sexting en adolescentes y sus consecuencias psicológicas*. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8011/1/5.-%20TEIS%20%20Robinson%20Hermel%20Torres%20Mora-PSC.pdf>
- Ventriglio, A., & Bhugra, D. (2019). Sexuality in the 21st century: Sexual fluidity. *East Asian Archives of Psychiatry*, 30-34.
- Vera, L. (1998). Historia de la Sexualidad. *Biomed*, 116-121.
- Yalán, B. (2016). *Conductas sexuales de riesgo en adolescentes del Colegio Fe Y Alegría N°41 La Era - Ñaña*. Universidad Ricardo Palma, Lima. Obtenido de [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/981/Betsi%20Thais%20Yal%C3%A1n%20Enciso\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/981/Betsi%20Thais%20Yal%C3%A1n%20Enciso_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Yusuph, K. (2016). Sextortion in Education Sector and Response to Criminal Legal System in Tanzania - A Review. *Asia Pacific Journal of Education, Arts and Sciences*, 56-63.
- Zambrano, G., Bautista, L., & López, V. (2018). Imaginarios de sexualidad en estudiantes universitarios. *Revista de Salud Pública*, 20(4), 408-414. Obtenido de <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2018.v20n4/408-414/es>

## ANEXOS

### Anexo 1.

Documento de consentimiento informado

#### Consentimiento informado

Yo, María Elisa Mera Dávila, egresada de la Escuela de Psicología Clínica de la Universidad del Azuay estoy realizando una investigación titulada “FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A LA DIVULGACIÓN DE MATERIAL SEXUAL DE MUJERES EN CUENCA”, previo a la obtención del título de Psicóloga Clínica, el cual es dirigido por la directora de tesis Amada Cesibel Ochoa Pineda PhD.

El objetivo general de mi trabajo es determinar los factores psicológicos afectados en mujeres víctimas de divulgación de material sexual de la ciudad de Cuenca. En esta investigación, se realizará una entrevista semiestructurada a las personas que he contactado, con el fin de conocer la experiencia vivida de las mujeres víctimas ante la divulgación de su material sexual privado, identificar las afectaciones psicológicas, conocer el impacto de la repercusión social en la mujer víctima; conocer qué cambios en los ámbitos personal, laboral, familiar y social han surgido en las mujeres víctimas de este fenómeno.

Dicha información será exclusivamente confidencial y anónima, a lo que en caso de escuchar una pregunta con la que no esté de acuerdo o presente duda alguna, tendrá el libre derecho de realizar algún cuestionamiento. Así como también, si usted lo deseara tendría la libertad de retirarse de la investigación. De igual manera, permite Ud. que se le realicen grabaciones de audio durante toda la entrevista con el objetivo de facilitarme la transcripción de la información. Esta entrevista no causará daño psicológico ni físico, así como no busca costo alguno. Si está de acuerdo que Ud. forme parte de esta investigación, le solicito de paso a firmar el presente documento, así como escribir su número de cedula.

Agradezco su importante participación y colaboración.

---

Nombre

---

Firma

## **Anexo 2.**

### Formato de Entrevista

#### ***Datos sociodemográficos:***

Edad: Sexo: Estado civil: Teléfono Nacionalidad/lugar de procedencia, Lugar de domicilio, ¿con quién vive?, ¿actualmente está trabajando?, Estatus familiar, Religión, Escolaridad

#### ***Entrevista semiestructurada***

##### **Área general**

1. Actualmente, como asume su decisión de denunciar o hablar de haber sufrido divulgación de material sexual.
2. ¿Cómo fue el proceso de dar a conocer su testimonio al ser víctima de divulgación de material sexual? ¿A qué edad fue?
3. ¿Cómo dio a conocer a su testimonio? ¿Qué dificultades encontró cuando lo hizo?
4. ¿Qué experimentó o que sintió cuando manifestó que fue víctima de divulgación de material sexual?
5. Debido a la divulgación de material sexual. ¿Ha tenido consecuencias en lo familiar, social y laboral?

##### **Área familiar**

1. ¿Cómo fue el momento de dar a conocer su testimonio de víctima de divulgación de material sexual ante sus familiares y cómo actuó cada uno de ellos?
2. ¿Cuál cree que fue la perspectiva de su familia sobre ser víctima de divulgación de material sexual?
3. ¿Cuáles han sido los cambios en su relación familiar?
4. ¿En la actualidad, como es la relación con su familia?

##### **Área social**

1. ¿Cuáles fueron los factores que usted considera que influyeron para dar a conocer su testimonio ante sus amistades y allegados?
2. ¿Cómo fue el contacto con su grupo social, luego de haber manifestado ser víctima de divulgación de material sexual?
3. ¿Cómo cambió la relación con sus amistades cercanas después de haber expresado su testimonio o denuncia?
4. Actualmente, ¿cómo es su círculo social ahora que ya ha contado su testimonio a su medio y a mi persona el ser víctima de divulgación de material sexual?

### **Área laboral**

1. ¿De qué manera su entorno laboral tuvo conocimiento de su divulgación de material sexual?
2. ¿Cuáles fueron las consecuencias que usted experimentó en su trabajo debido a su experiencia vivida de divulgación de material sexual?
3. ¿Cómo ha sido su ambiente de trabajo laboral luego de haber expresado en su medio?
4. Actualmente, ¿Cómo es el clima laboral?

### **Área emocional/psicológica**

1. ¿Qué pensamientos y sentimientos manifestó cuando vivió la experiencia de divulgación de material sexual?
2. ¿Qué sentimientos, pensamientos y experiencias tuvo al momento de expresar que fue víctima de divulgación de material sexual? Y ¿Qué acciones tomó en ese momento?
3. ¿Qué cambios considera usted que ha tenido en su pensamiento ahora que puede hablar de su testimonio como víctima de divulgación de material sexual?
4. ¿Cómo considera que su estado emocional y psicológico se encuentran actualmente?